



RINCON:

(Santa Rosa de Lima y San Antonio de Paula del Rincón) desde sus antecedentes hasta 1899

Notas para su Historia

Walter A. Cardona Bonet

San Juan

1986

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Oscar L. Bunker
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jalil Sued Badillo

"Esta publicación fue realizada en parte con los fondos federales provenientes del Fondo de Preservación Histórica para el año fiscal 1985-86, del Departamento de lo Interior, Servicio Nacional de Parques por conducto de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina del Gobernador. El contenido y opiniones de esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones o política del Departamento de lo Interior y de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina del Gobernador."

Nota Importante

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc., por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
DEDICATORIAS.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	3
ESCUDO Y BANDERA.....	5
DATOS GEOGRAFICOS.....	8
ASENTAMIENTO INDIGENA.....	12
RINCON EN LA AGUADA.....	16
Introducción.....	16-20
Gonzalo de Rincón.....	20-21
Ingenio de Tomás de Castellón.....	22-33
Bujío de Azúcar.....	33-36
Decaimiento de la Villa de San Germán.....	36-38
La Ensenada de la Peña de San Francisco.....	38-40
El Partido de San Francisco de la Aguada.....	40-42
Separación de Añasco.....	42-44
FUNDACION.....	45
Fundación.....	46-50
Rincón según Abbad.....	50
Constitución de sus Habitantes.....	51
SIGLO 19.....	53
Quebrada Calvache.....	53
Hombres de Pelo en Pecho.....	53-56
Casa Rey y Cárcel.....	56-57
Cementerio.....	57
Caminos.....	57-58
Salud.....	58
Cólera Morbo.....	58
Economía.....	59-65
Jornaleros.....	65-68
La Enseñanza.....	68-71
Cambio Soberanía.....	71
Huracán de San Ciriaco.....	71-72
DATOS SOBRE EL AUTOR.....	73
APENDICE 1 (Descripciones Municipales).....	74
APENDICE 2 (Censos).....	89
APENDICE 3 (Alcaldes).....	91
BIBLIOGRAFIA.....	94

DEDICATORIAS

Este libro se lo dedico a mi abuela materna, doña Plácida Ayéndez, quien a través de mis años de existencia me ha contado múltiples anécdotas del pueblo y vecindario de Rincón.

Va también a mis padres y todos mis familiares rincoeños ubicados en los Barrios de Puntas, Ensenada y Pueblo.

AGRADECIMIENTOS

Quiero darle las gracias a las siguientes personas que aportaron a la creación de esta obra.

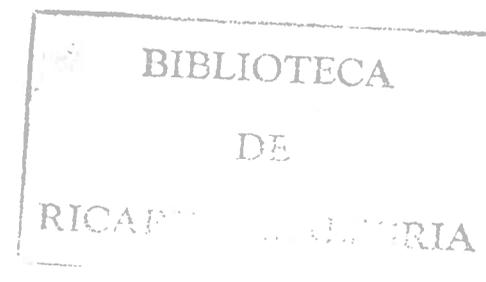
Al arqueólogo Miguel Rodríguez y esposa, por su amabilidad y facilitamiento de información sobre la prehistoria del pueblo de Rincón.

A la Sra. Susana Arroyo y su hijo y amigo, Félix López Arroyo, por proveer datos sobre la bandera y fotos del pueblo.

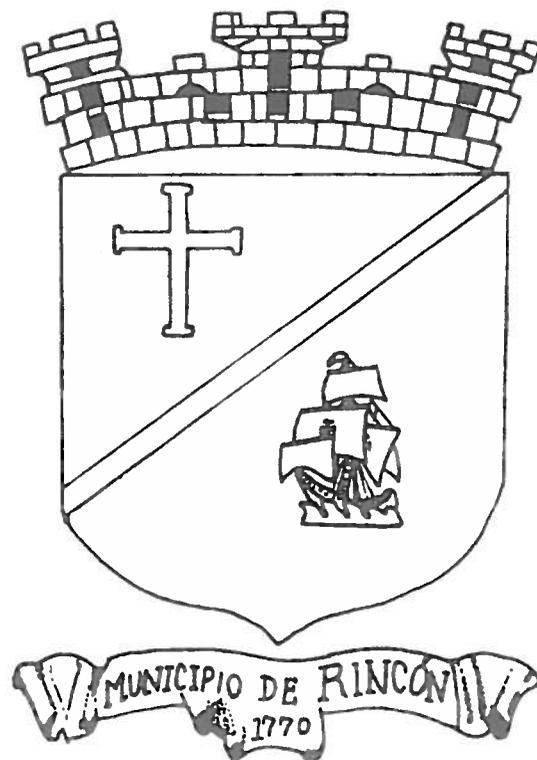
A la Srta. Ivette Pacheco por su ayuda en la preparación de las láminas de este escrito.

NOTA:

Este libro se preparó usando el sistema de computadora Macintosh Plus y los programas Microsoft Word y Macwrite. Cualquier error en tipografía es entera responsabilidad del autor.



**SANTA ROSA DE LIMA
Y SAN ANTONIO DE PADUA
DEL RINCON:
NOTAS PARA SU HISTORIA**



POR: WALTER A. CARDONA BONET

**Escudo y Bandera del Municipio
de Rincón**

Escudo

El Escudo consta de un blasón español en colores verde y anaranjado, formando un tajado y una banda amarilla, inclinada de izquierda a derecha en color amarillo formando un terciado del tajado.

A la derecha y en fondo verde se encuentra la figura de una Cruz, símbolo de la cristianidad.

A la izquierda y en fondo anaranjado se encuentra la figura de una nave española, símbolo del descubrimiento de Puerto Rico, en las costas de Rincón.

El color anaranjado simboliza la vegetación y esperanza y el amarillo representa nuestra cristianidad.

El cintillo con el nombre Rincón y la corona que representa un castillo medieval español son figuras que adornan nuestro escudo.

El cintillo tiene en su superficie el nombre del municipio, **Municipio de Rincón**, y debajo de éste la fecha de su fundación: **1770**.

La corona de tres torres representa la designación de pueblo.

Bandera

La bandera fue aprobada por la Asamblea Municipal en la resolución núm. 6 del 28 de septiembre de 1973.

Está bordada con los colores rojo, amarillo, anaranjado y verde. Contiene 10 estrellas en blanco. La proporción es de 3 de largo y 2 de ancho según la unidad representativa.

Los colores están dispuestos de la siguiente manera: un triángulo rojo, un triángulo amarillo, y dos figuras trapezoidales esqui-distantes; una superior de color anaranjado y la inferior de color verde.

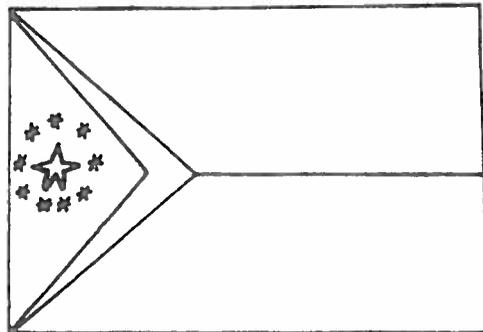
El triángulo rojo parte de las esquinas superior e inferior izquierda uniendo sus lados en un punto equidistante a la tercera parte. El triángulo tiene un estrella blanca de cinco puntos en su

centro que representa la zona urbana. Al igual tiene nueve estre-
llas de menor tamaño en color blanco que representan los nueve
barrios del municipio. Estas estrellitas están dispuestas en forma
circular alrededor de la central.

La figura triangular amarilla se une en un punto equidistante
desde las esquinas superior e inferior izquierdas hasta un punto al
centro de la superficie.

Las figuras trapezoidales son de igual tamaño. La superficie
superior de color anaranjado y la inferior color verde.

El color rojo y el anaranjado simboliza el vigor y la vitalidad del
pueblo. El amarillo la cristianidad. El verde la vegetación y
esperanza de progreso del municipio. El blanco la pureza e
integridad entre los barrios y la zona urbana.



BANDERA DEL MUNICIPIO DE RINCON



MUNICIPIO DE RINCON

Capítulo I DATOS GEOGRAFICOS

El Municipio de Rincón colinda al norte y este con el territorio de Aguada, por el oeste con el Canal o Pasaje de la Mona, y por el sur con el municipio de Añasco. Rincón abarca unas 14 millas cuadradas que están divididas en 9 barrios; siendo estos: Río Grande, Puntas, Ensenada, Cruces, Pueblo, Jagüey, Calvache, Atalaya y Barrero.

El territorio de Rincón corresponde al sector geográfico conocido como **Valles Costeros del Oeste** (Baez, 1972: 276). Es esencialmente un pueblo montañoso gozando de una planicie costera desde Punta Ensenada al sector Calvache.

Entre Barrio Calvache y el Barrio Pueblo se advierte un valle denominado **Valle Córcega** que en su punto de mayor anchura abarca cerca de 1 milla de terrenos fértiles. Los terrenos de este valle están bañados por las aguas de la Quebrada Grande de Calvache y escorrentías de los cerros circundantes.

La temperatura anual promedio es de 79°F y la precipitación anual promedio es de 76 pulgadas.

Topografía. Con motivo de las fluctuaciones geológicas que azotaron a la Isla, en el municipio de Rincón se denota el nacimiento de la Cordillera Central. Regionalmente se le conoce hasta los confines interiores de Añasco como **La Sierra de San Francisco**. Dicha sierra se bifurca en su parte suroeste inferior dando lugar a una cadencia de lomas conocida como **La Cadena de San Francisco** o **Cerros de San Francisco**.

Desde la parte oeste del municipio, donde los cerros fluctúan entre los 75 a 100 metros, esta cinta orogénica da paso a picachos altos. El pico Atalaya, en el Barrio de igual nombre, constituye el punto más alto elevándose a un poco más de los 360 metros.

A través de la historia varios de los cerros inmediatos a la costa, incluso el Pico Atalaya, sirvieron como puestos de observación. Desde sus promontorios se discernía el flujo marítimo. El Cerro Vigía, en el Barrio Barrero, conserva en su toponimia esta función.

Hidrología. El mapa topográfico (U.S.G.S., 1966) registra un total de 9 quebradas que desaguan al mar y 1 río, el Río Grande, que limita con Aguada. Entre las quebradas y caños conocidos están: Caño García, en Bo. Barrero; Quebrada Ramos, en Bo. Pueblo; Quebrada Piletas, en Bo. Puntas y Quebrada Grande de Calvache; en Barrio Calvache. Múltiples quebraditas atraviesan el municipio por su interior.

Las 9 quebradas con acceso al mar poseen una peculiaridad digna de anotar. Durante gran parte del año las mismas permanecen "cerradas" en su desembocadura creando charcas o estanques de agua. La incidencia de períodos de lluvias finalmente permiten su desagüe. Como parte del sistema de drenaje de la Sierra de San Francisco, estos cuerpos de agua fácilmente pueden ser parte del paraje antiguamente conocido como los "pozos de la aguada."¹

Costa. Las costas de Rincón son un paraje digno de conservar. Los caños y quebradas adyacentes al mar sirven de hábitat para las buruquenas, pececillos, aves y raras incidencias de mangles. Los bancos de los cuerpos de agua yacen perforados por cientos de juyes que curiosamente se asoman por los túneles.

Las palmeras adornan todo el litoral.

La vida submarina invita al deporte de buceo pues se observa una diversidad envidiable de peces. Los abánicos de mar hasta parecen saludar al visitante.

Sus costas son ricas en historia. En las orillas se libraron batallas contra corsarios y piratas, desertaron vastas porciones de

¹ Los datos vertidos por el Dr. Coll y Toste sobre los "pozos de la aguada" (B.H.P.R., Vol X: 31-32), utilizados para defender el pueblo de Aguada como punto de tal ubicación carecen de evidencia histórica. Cardona tuvo acceso a un documento primario del 1925 enviado al Dr. Coll y Toste, del cual éste extrajo *verbum ad verbum* las descripciones de tales pozos. El suplidor de los datos fue un político aguadeño. Como curiosidad hago constar aquí, que durante la época de su redacción y publicación en el Boletín Histórico, se estaba disputando judicialmente los límites territoriales de los municipios de Aguada y Aguadilla en base al curso del Río Culebrinas; polémica que forzosamente se adentró a la defensa del lugar del desembarco colombino.

individuos provenientes de buques y naufragaron otros de importancia arqueológica. A la vista del mar existió un villorio indígena y se fundó una de las primeras haciendas de azúcar en el país. Entre los sitios de importancia cultural están el Arrecife Peregrina, Punta Ensenada, Punta Higüero, Punta Gorda y Punta Cadena.

La Capital del "Surfing" es un connotativo aplicado al municipio por las continuas olas que azotan sus regiones noroesteñas. Playas como "The Steps", "Black Eagle", Punta Higüero y Punta Gorda son las áreas visitadas por los deslizadores latinos e internacionales desde la primera competencia en 1969. En aquel entonces, los refrigerios y comestibles eran vendidos a precios exorbitantes, ej., las Coca-Colas a 60¢. El ambiente era uno de tensión racial, entre locales y extranjeros, formándose riñas por cualquier motivo. Los "hippies" que vinieron en esa primera ola forman hoy parte esencial de la economía turística del pueblo. Algunos establecieron su residencia en el Barrio Puntas a vista de las playas que tanto añoran.

Suelos. En las 14 millas cuadradas del territorio existen 3 asociaciones de suelos: Coloso-Toa, Caguabo-Múcara y Colinas-Soller. Como veremos a continuación y en el transcurso de este trabajo, estas asociaciones son un reflejo del tipo de fruto que ha de producir la tierra.

1) Asociación Coloso-Toa: Esta asociación ocurre en las planicies inundables de los sectores del Barrio Ensenada hasta Calvache. Consiste de suelos profundos, de desagüe pobre, casi llanos, ligeramente ácidos y moderadamente permeables.

Estos suelos están en los llanos inundables de los ríos que desaguan las alturas volcánicas y calizas. Se han formado en materiales aluviales que consisten de depósitos recientes de limo y de arcilla.

La mayor parte del cuerdaje de estos suelos ha estado en caña de azúcar por mucho tiempo (U.S.C.S., 1975: 37, 120).

2) Asociación Caguabo-Múcara: Esta asociación está ligada a las rocas volcánicas de los Barrios de Barrero, Jagüey, Atalaya, gran parte del Pueblo, porciones de Puntas y Río Grande. Es la más extensa del territorio.

La asociación consiste de suelos pocos profundos, de buen desagüe y moderadamente permeables. Estos suelos se han formado de un residuo muy gravoso de rocas volcánicas básicas.

La mayor parte del cuerdaje está en pastos breñosos debido al declive. Suelos de este tipo han sido extensamente usados para café, pastos y cosechas para el uso de fincas (U.S.C.S., 1975:29, 90).

3) Asociación Colinas-Soller: Ocurre en terrenos calcáreos elevados del sector norte de Puntas y Barrio Río Grande. Consiste de suelos de buen desagüe que son calcáreos y moderadamente permeables. Se han formado en materiales residuales de la roca caliza blanda.

Una gran parte del cuerdaje está en pastos nativos y en breñales, pero áreas pequeñas están en caña de azúcar y en cosechas para el uso de la finca (U.S.C.S., 1975: 34, 113).

Minerales. No hay constancia de que hallan yacimientos de importancia en el municipio. Sin embargo, existe la remota posibilidad que se encuentren depósitos menores de manganeso y cobre en los Barrios Cruces y Atalaya por su proximidad a las menas existentes en Aguada.

Por lo general, los únicos recursos explotables lo constituyen las arenas y las capas de limo volcánico ("volcanic mudstone"). El destruir estos recursos limitados no compensa la alteración de la belleza histórica y natural de la región como incensatamente se está haciendo en el lado oriental de los Cerros de San Francisco.

Capítulo II ASENTAMIENTO INDIGENA

La disponibilidad de los elementos necesarios para el asentamiento de las culturas indígenas se evidencian en el territorio del municipio de Rincón. Las quebraditas que desagüan al mar y los embalses que estas forman durante dados períodos del año le ofrecerían al indio un lugar en donde saciar su sed y realizar la faena de la pesca y caza. Existen todavía vestigios de pantanos y mangles costeros que, según las opiniones de algunos biólogos, formaban parte de la zona de mangles que una vez se extendió hasta los confines de Cabo Rojo.

El territorio comprendido bajo la jurisdicción de Rincón fue compartido por dos jefes taínos: Mabodomaca y Aymamón. Una vez estos poblados formaron parte de la villa española de San Germán, estos debieron aportar su fuerza motriz a la elaboración de alimentos y a la dura faena de la extracción aurífera del sector de Utuado y Caín en el interior. Existe además la posibilidad de que estos indios integraran la mano obrera de uno de los primeros ingenios azucareros de Puerto Rico, el de Tomás de Castellón, iniciada durante el gobierno de los padres jerónimos.

La evidencia de la existencia indígena proviene de los restos arqueológicos localizados en el Municipio. Para el área de Rincón los sitios prehistóricos se conocen desde principios del siglo 20.

Samuel Lothrop en un inventario de yacimientos preparados en 1934 mencionó tres sitios en Rincón (Rodríguez, 1985: 3). Eran montículos o concheros localizados en la costa o en terrazas de río; de los cuales el más importante era el yacimiento ubicado en Punta Ensenada.

Durante la década de 1930, el arqueólogo Irving Rouse visitó a Rincón explorando los restos de Ensenada y realizando una excavación en el de Calvache.

Por muchos años los artefactos disponibles en estas zonas fueron accesibles a todos los interesados en obtener reliquias del pasado. El saqueo y falta de conscientización conllevó a la destruc-

ción de valiosa información esencial para la interpretación de los yacimientos.

El más reciente registro o inventario arqueológico del Instituto de Cultura Puertorriqueña indica tres sitios en el municipio; dos de los cuales pertenecen al Barrio Ensenada y uno al Barrio Calvache.

En el caso del Barrio Ensenada, muchos vecinos del local y arqueólogos novicios aún poseen piezas de este sitio. Según algunos informes orales, se llegaron a encontrar varios entierros indígenas, vasijas en excelente estado de conservación y monedas españolas (Cardona, ob. pers., 1975).¹

En 1978 el arqueólogo Ovidio Dávila obtuvo permiso para realizar excavaciones menores en el depósito de Ensenada ya severamente destruido por la preparación de los terrenos del residencial Vista Azul.

Más recientemente (1985-86) el arqueólogo Miguel Rodríguez realizó un reconocimiento de los yacimientos ubicados entre la planta de tratamiento de Rincón y la quebrada Santi Ponce en Aguada. Rodríguez examinó piezas indígenas, previamente extraídas del yacimiento central de Ensenada, que yacían en colecciones particulares y realizó excavaciones en los terrenos abandonados del sector Vista Azul en 1986.

Los estudios realizados por Dávila (1974) y Rodríguez (1985-86) indicaron que el yacimiento de Ensenada fue originalmente ocupado en el período indígena del Saladoide temprano durante la primera o segunda centuria A.D. (Rodríguez, 1985: 4).

Los hallazgos de cerámica del período Ostionoides y Taíno en los yacimientos reportados en Rincón indican una ocupación continua entre los 600 a 1,500 A.D.

Los resultados obtenidos por el arqueólogo Miguel Rodríguez (1985: 4) parecen indicar que los indios del sector Ensenada fueron expandiéndose hacia localizaciones del interior, como

¹El autor halló en el yacimiento de Ensenada un fragmento de un maravedis de a 4 (del período 1506-1600, tipo Carlos y Juana) el domingo, 20 de abril de 1975. En 1986 se localizaron otros maravedises del siglo XVI en la costa de Ensenada.

Calvache, a la vez que mantuvieron poblados costeros como el del Barrio Ensenada. Ambos yacimientos son de considerable tamaño reflejando una gran actividad Pre-taina u Ostionoides en la región.

Según las conclusiones de las investigaciones recientes del Sr. Rodríguez (1986: 10), el yacimiento de Ensenada puede considerarse como el más importante de la sección occidental de nuestra Isla y el más grande e importante sitio prehistórico de todo Puerto Rico.

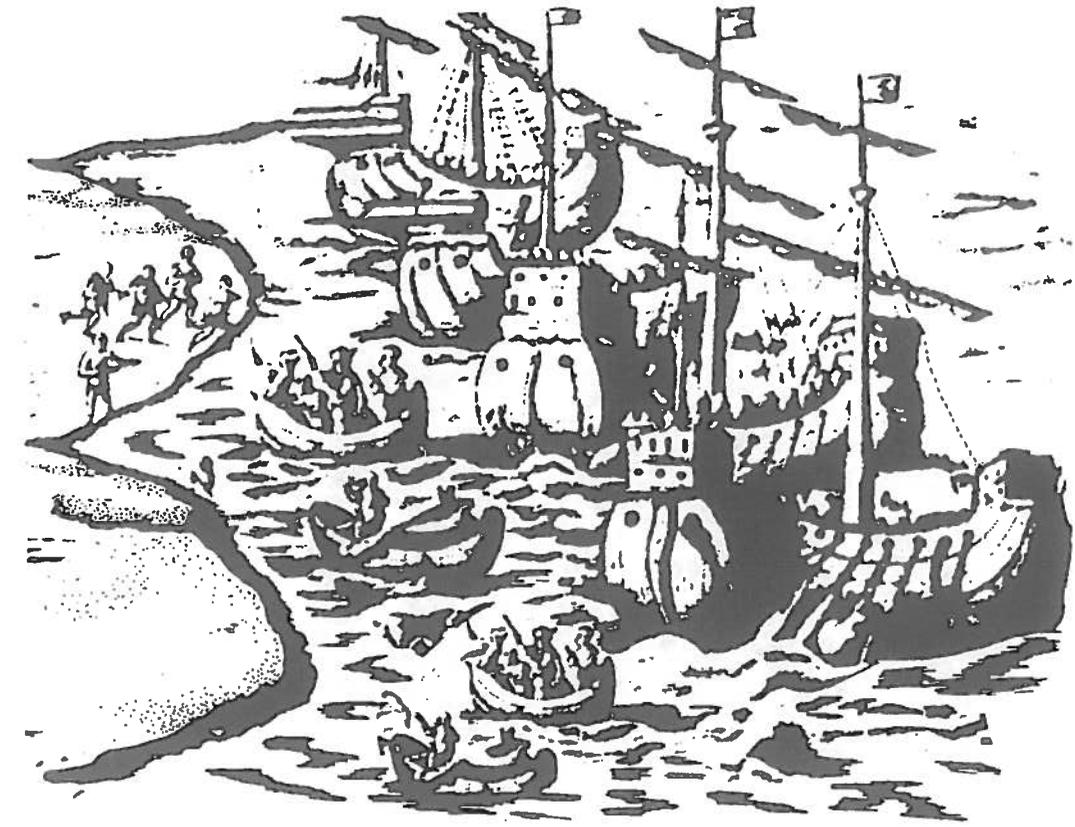
Los datos recopilados reflejan una ocupación continua desde los primeros alfareros que habitaron las Antillas hasta la llegada de los españoles en el Siglo XV. Rodríguez (1986: 4-5) también estimó que existe la posibilidad de encontrar sitios prehistóricos en la región de Rincón y Aguada.

Entre las rocas de origen eolítico ("beachrock") de la costa de Rincón se pueden encontrar una gama de elementos culturales que incluyen clavos, monedas, medallas y vasijas modernas (Cardona, ob. pers.). Pero de todas estas cosas lo más importante ha sido el descubrimiento y extracción de unos petroglifos bañados por el mar. Estos tallados se consideran parte esencial del parque de pelota del Barrio Ensenada. La presencia de ellos es indicativo de las actividades ceremoniales entre los habitantes prehistóricos.

La existencia de elementos culturales tipo Chicoides (Taíno) en Ensenada hace factible que esta villa estuviese habitada al tiempo del descubrimiento de Puerto Rico en 1493. Rodríguez (1986: 11) estima que hay la gran posibilidad que este villorio fuese el visitado por Colón el 19 de noviembre de 1493.



El supervisor de campo Israel Rodríguez, examina los petroglifos elaborados en un pedazo de piedra de origen eolítico, localizado en una propiedad particular del Barrio Ensenada en Rincón. (Foto: Cortesía del arqueólogo Miguel Rodríguez).



Capítulo III RINCON EN LA AGUADA

Introducción¹

El dilema detrás del desembarco del Almirante Cristóbal Colón toma auge en las postrimerías del siglo 19. Para el año 1893, fecha del cuatricentenario del descubrimiento, los pueblos de Aguada, Aguadilla, Guánica, Guayanilla, Cabo Rojo y Mayagüez se debatían entre sí, el lugar del aterramiento. Durante el siglo 20, el historiador Adolfo de Hostos introdujo el local de Añasco para 1937 y don Aurelio Tió señaló el mismo y luego a Rincón como los lugares más probables en base de los datos históricos anotados.

¹ Tomada y modificada del libro Aguada: Notas para su Historia de Walter A. Cardona Bonet (San Juan, Puerto Rico: Model Offset Printing, 1985), 4-7.

El obstáculo más grande hacia la clarificación de la problemática del desembarco ha sido la falta de una vitacora o diario original del Almirante Cristóbal Colón, y posteriormente una definición exacta de este memorable lugar en los escritos más antiguos. Autores como Oviedo (1535), Las Casas (1559), Torres y Vargas (1647), han visto el tópico a través de los patrones náuticos de sus tiempos y por lo tanto, a pesar de que algunas descripciones parezcan contradictorias, son presunciones históricas válidas que no deben ser completamente descartadas en las discusiones modernas.

Es el engrandecimiento del patrimonio local conferido por ser nombrado el portador oficial del sitio del primer desembarco, el que ha motivado numerosas hipótesis y opiniones. Pero de todos los lugares señalados en los diversos estudios, sólo los pueblos de Aguada, Aguadilla, Rincón y Añasco son los más favorecidos.

El término la aguada, significó más que un sitio de abastecimiento líquido. Era además una base para el aprovisionamiento y descanso de personas y buques tras la tediosa travesía transoceánica. Esta función de la aguada fue realizada en tres zonas históricas: 1) en la Bahía y Puerto de San Germán (área de Añasco a Rincón), 2) el Puerto de San Juan (Puerto Rico), y 3) la Aguada tradicional (zona Aguada-Aguadilla).

En sus orígenes, la aguada fue primeramente un río específico y no una región geográfica. La indicación se basa en los cuerpos de agua, anotados por más de un autor del siglo 16, y descrito como al sur del Río Culebrinas. Sin embargo, antes de finalizar el siglo citado, el término fue aplicado a todo el distrito encerrado entre la actual Punta Borinquen en Aguadilla y el Río Grande en Añasco.

La práctica de la aguada es sin lugar a dudas una función naval controlada a través del tiempo por unos procesos socio-geográficos y marítimos.

Entre los procesos socio-geográficos hago referencia a: 1) un sistema orogénico separando dos comunidades: el Sitio de San Francisco y el Sitio del Guaorabo o San Germán; 2) una diversificación funcional de las mismas, San Francisco actuando como una base recondicionadora naval, y el Guaorabo como un distrito minero, centro gubernativo y zona comercial; 3) la destrucción del poblado de San Francisco y las presiones económicas que favore-

cieron al Guaorabo; 4) la decadencia del San Germán costero; 5) la reinstalación de una comunidad y cede religiosa en San Francisco; 6) la interacción comunal entre sus vecinos; 7) la división territorial adjudicada al Partido de San Francisco de la Aguada; 8) la fundación de los pueblos de San Antonio de Abad de Añasco (1733), Santa Rosa de Lima del Rincón (1770), y San Carlos y María de la Victoria de Aguadilla en 1775.

Entre los procesos marítimos apunto: 1) la utilización de la Bahía de San Germán (área desde Rincón a Añasco), como punto de entrada para la colonización y desarrollo de la isla; 2) el control mercantil ibérico por parte del puerto de San Juan; 3) la utilización de la zona de la aguada tradicional como punto de acondicionamiento marítimo; 4) decaimiento portuario de la Villa de San Germán; 5) el establecimiento de armadas para la protección del comercio y conducción de los ingresos americanos; 6) la militarización de Puerto Rico --asiento de San Juan--; 7) la regimentalización del tráfico naval en 1560; 8) la reinstalación de una fuerza naval operativa usando como puntos ofensivos el triumvirato defensivo formado por las fortificaciones de Cuba, Florida y Puerto Rico en la época del Adelantado Diego Menéndez de Avilés; 9) la navegación norteña por parte de las escuadras navales antes de finalizar el siglo 16; 10) cambios en la navegación y orientación comercial y objetiva de las flotas; 11) una serie de factores climatológicos que favorecieron la utilización de las dos zonas portuarias del occidente de Borinquen --La Aguada y San Germán--; 12) la aguada como puesto militar para el transporte y arribo de contingentes humanos destinados a las Indias; 13) la aguada como el local para recaudar y distribuir la correspondencia nacional; 14) la aguada como centro mercantil; 15) las adjudicaciones navales concedidas por España al territorio de Aguadilla como resultado del alto flujo naval en sus costas; y 16) la resolución de la Corona Española de oficialmente controlar los ingresos económicos de las aguadas existentes en 1784.

Es durante el siglo 17 que surge una similitud en los términos costeros cuando la función marítima quedó solidificada bajo un sólo y vasto distrito conocido como **El Partido de San Francisco de la Aguada**. Esta división territorial comprendió la extensión desde el

occidente de la boca del Río Camuy hasta la parte septentrional del cauce del Río Guaorabo (el actual Río Grande de Añasco).

Claro está que siendo un sólo territorio o partido, los nombres de los locales antiguos fueron modificados al acorde del tiempo. De ahí parte la nomenclatura del **Puerto de la Ensenada de La Peña de San Francisco** o **La Peña de San Francisco** o simplemente **Ensenada de San Francisco**, para el anclaje desde Rincón a Añasco. El término **Puerto de San Francisco** fue a su vez generalmente utilizado para describir el anclaje desde La Guadilla (Aguadilla) hasta Aguada.

No obstante, la evidencia histórica examinada tiende a indicar que La Aguada de San Francisco fue en sus inicios la costa que abarcaba la Ensenada de Rincón hasta la Bahía de Añasco. Al parecer, el funcionamiento naval fue transfiriéndose a la costa norte como resultado del crecimiento poblacional de ella, el establecimiento de una defensa costera, favoritismo navegacional y al instalarse una cede religiosa.

El siglo 18 vino a representar el punto crítico para el asentamiento definitivo del aspecto funcional de la aguada. Es durante este período que se estableció una serie de reglamentos navales que controlaron la estadía de las naves en los puertos de las Indias; se eliminó el servicio de correo prestado por los navíos de aviso y azogues; se fiscalizó sobre la aguada borincana; se establecieron auxiliares administrativos para la recaudación de la Real Hacienda de los puntos del interior y mar; y militarmente se solidificó los puertos comerciales.

De que tanto el Puerto de San Francisco como La Ensenada de San Francisco fuesen todavía usados como aguadas está claramente evidenciado, tanto por escrito como ilustrativo, hasta mediados del siglo 18. A partir de la fundación de San Antonio de Abad de

Añasco (1733), La Peña de San Francisco pasó a conocerse como la Bahía de Añasco o Aguada Nueva.²

En este capítulo se expondrá una sinopsis histórica del desarrollo del litoral desde el siglo 16 hasta 1770 cuando se autoriza la formación del pueblo de Rincón.

Gonzalo de Rincón: Génesis del nombre de un pueblo

Algunos pueblos de nuestra Isla deben su nombre a los primeros pobladores pudientes que radicaron estancias o haciendas en el mismo. Entre estos están Cataño, Añasco y Lares. Rincón es el otro pueblo que debe su génesis a un empresario de tal naturaleza. Nos referimos al español Gonzalo de Rincón quien empleó el grueso de su vida en el desarrollo de la región sangermeña. Los vecinos de este litoral residían esencialmente en las áreas de Añasco y Rincón.

Gonzalo de Rincón se asocia al ingenio azucarero establecido por Tomás de Castellón dentro de nuestro municipio en la década del 1510. La localización de dicho ingenio se ubica entre dos zonas, el Barrio de Calvache o el Barrio Ensenada de Rincón. Tal localización quedaba al norte del poblado de Guaorabo en Añasco y aproximadamente a tres leguas de la Villa de San Germán (Tió, 1969: 58).

Rincón se empleó como mayordomo del ingenio hidráulico desde su erección hasta el año 1527. Para ello Tomás de Castellón había firmado un acuerdo con él, en la ciudad de Santo Domingo, antes de su traslado a la Isla (Tió, 1969: 53).

Durante la vida de Castellón, Gonzalo ha de acompañarle en sus frecuentes visitas a sus propiedades cercanas como fueron los terrenos adscritos al Barrio Guayabo, del municipio de Aguada, y algunos del valle de Utuado. Cuando murió Tomás de Castellón en

²Don Adolfo de Hostos erró al adjudicarle al Puerto de Mayagüez este último término cuando el escrito de Reggio (1736), Torres (1740) y otros, anotan el mismo para la Bahía de Añasco. "La Aguada Nueva" es un factor recíproco a la reciente fundación del pueblo de Añasco (1733) y respondió a unas ordenanzas reales delineando su utilización.

1526, éste le legó a Rincón 150 pesos de oro en su testamento, por sus leales servicios y diestra administración (Tió, 1969: 53).

Pero los deberes de Gonzalo de Rincón fueron más allá, siendo administrador de los bienes de Castellón después de su muerte (Tió, 1969: 54). Sabemos que Gonzalo de Rincón tuvo parte activa en las acciones del ingenio y hasta se constituyó uno de sus fiadores. Con la serie de pleitos que caracterizó el manejo del ingenio de azúcar desde 1527, el papel de Gonzalo parece haberse oscurecido en la historia. No empece a ello, consideramos que éste permaneció ubicado en sus cercanías.

En el año 1537 Gonzalo Rincón se empleaba como teniente del procurador, Rodrigo Alimán, en la Villa de San Germán (Tanodi, T. II: 3-61), mientras Sancho Darzas era el Teniente del contador. Para el año de 1541, cuando los vecinos de la Villa de San Germán se dedicaban a la construcción de la fortaleza militar aprobada para el litoral, Rincón estará empleado como uno de los principales encargados de la obra. A Rincón se le entregaron 170 cargas de pan casabe, traídos de la Isla de Mona, para que fuesen repartidos entre la gente que andaba en la obra de la defensa (Tanodi, T. II: 3-70).

Más adelante en la historia del distrito Gonzalo ejerció un puesto de importancia al estar desempeñando el cargo de Teniente del Tesorero en 1545 (Tanodi, T. II: 3-109). En este año también encontramos a un posible familiar de Rincón, Jerónimo Rincón, quien junto a Sancho Darzas y Asencio de Villanueva, ejercían cargos de Tenientes de los oficiales reales en San Germán (Tanodi, T. II: 3-84).

Por el momento carecemos de evidencia adicional sobre su persona o ubicación de propiedades. El arquitecto Aurelio Tió (1969: 35) cree que poseyó terrenos en donde existe actualmente el pueblo de Rincón, dándole así su apellido al lugar. Por último, señala Tió (1969: 54):

"Gonzalo Rincón...a este último, quien era el mayordomo del Ingenio, le legó Castellón ciertos bienes y seguramente se quedó residiendo por la región dándole su apellido al pueblo de Rincón, pueblo fundado años más tarde con el nombre de

El Ingenio de Tomás de Castellón

Una de las mercedes con que favoreció a la Isla de Boriquen el Rey Fernando el Católico, fue el desarrollo de la agricultura. Bajo su orden Juan Ponce de León introdujo en 1515 la caña de azúcar a la Granja Real de los Reyes Católicos del Toa. Allí se fomentaron los cultivos de frutos, hortalizas y granos traídos de España e Islas Canarias para su aclimatación en las Indias (Brau, 1978: 41).

Es de interés denotar, que unos pocos meses antes de morir el rey en 1516, ya se le había pedido la instalación de otra granja similar en el distrito de San Germán. El historiador Salvador Brau (1978: 42) indica que esta concesión nunca llegó a utilizarse permaneciendo tales prácticas en la hacienda del Toa. Sin embargo, dos años después (1518) encontramos la otorgación de un número de esclavos indígenas al estante Tomás de Castellón, quien habría de utilizarlos para erigir el ingenio hidráulico conocido como **San Juan de las Palmas**.³ No solamente se le concedió esta merced para tal industria, sino que los indios encomendados -por pertenecer al Rey- pasaron de mano en mano entre los oficiales reales como por ejemplo, Blas de Villasante.⁴

¿Quiénes han de ayudar en la erección del ingenio? Algunos pormenores salen a relucir en el extenso expediente sobre el pleito entre los herederos de la propiedad. Por él sabemos que Jaime Cáncer ha de estar a cargo de la construcción del mismo por ser hombre conocedor de esta materia.

"...al tiempo que del dicho Tomás de Castellón hizo el dicho yngenio se conçerto con un Jayme Canzer para que diese la

horden que convenia para hazerse como hombre que sabia dello e por ello le dio la otava parte..."⁵

Entre los carpinteros que elaboraron en la construcción se encontró el marido de una testigo en el pleito, doña Isabel Hernández.

"...su marido desta testigo hera carpintero e hizo el dicho yngenio e lo aderezó e adobó muchas bezes y estuvo e rresidio en él."⁶

La fuerza laboral pudo haber venido de algunos de los interesados en la obra, pero también participaron un número indeterminado de indios. Los detalles son dados por el mayordomo, Sancho de Darzas, quien en 1530 expuso parecedes sobre la misma.

"...en el dicho yngenio diz que están ciertos yndios del repartimiento que su magestad diz que hizo merçed al dicho tomás de castellón para que ayudasen a haser el dicho yngenio e quedasen para el servicio déi e ansi él como sus herederos an tenido e poseido con el dicho título..."⁷

"...entre las otras haziendas que dexó la diçha teodora ay una en esa ysla con ciertos yndios la qual fue dada al dicho Tomás de Castellón por los padres gerónimos que en esa parte governaban por que hiciese e edificase el dicho yngenio..."⁸

⁵ Archivo General de Indias, Justicia 10. Declaración de Sancho Darzas, p. 13. **Pleito entre los herederos de Tomás de Castellón 1532-1565.** (Transcripción en el Archivo General de Puerto Rico).

⁶ Ibid. Declaración de doña Ysabel Hernández, p. 14.

⁷ Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo 2280, folio 69vto. Real Cédula dada en Ocana a 17 de febrero de 1531. (En el Centro de Investigaciones Históricas).

⁸ Idem. Folio 71.

³ Se hace referencia a los indios concedidos por el rey en una cédula real dada en Ocaña 17 de febrero de 1531, folio 69vto, AGI ASD 2280. (En C.I.H.).

⁴ Estos nativos al parecer provenían de la antigua hacienda de su alteza localizada en el Valle de Utuado.

Los accionistas del ingenio han de ser: 1) Gonzálo de Rincón, quien había concertado un acuerdo con Tomás de Castellón en la ciudad de Santo Domingo, antes de partir a ejercer el oficio de mayordomo en la misma (Tió, 1969: 54); 2) Rodrigo de San Lúcar, quien llegó a ejercer el puesto de Alcalde de la Villa de San Germán, empresario mercantil, poseedor de barcos y granjerías en la Isla de Desecheo⁹; y 3) Francisco Gómez, García de Villadiego, Pedro de Hojacastró y Pedro de Aranda.

Todos estos individuos se constituyeron fiadores del dicho Tomás de Castellón montando su obligación a 4,028 pesos, 2 tosmines con 8 granos.¹⁰

Los hermanos Castellón, Jacome y Thomás, ambos genoveses, parecen que están presentes en las Indias desde la conquista de la isla de San Juan de Boriquén.

Las primeras referencias a Tomás de Castellón la obtenemos de los registros de la Real Hacienda. La evidencia documental demuestra que era un poderoso empresario mercantil, teniendo parte en todas las faenas de la época de colonización, veamos:

1) El 27 de diciembre de 1512 provino de la Española al puerto de San Germán con 4 esclavos indios. Traía el mayor cargamento de casabe registrado en el buque (301 cargas), maíz, utensilios de minería, tocno y aves (Tanodi, 1971, I: 166).

2) En 1513 aparece concertando el arrendamiento de las Salinas de Abey por el término de 3 años, a un costo de 1,500 pesos. En tales operaciones Castellón utilizaría 50 indios de la cacica Isabel, mujer del fenecido cacique Cayey (Tanodi, II: 4-35).

3) En 1513 había facilitado al virrey, don Diego Colón, 500 cargas de casabe para promover la conquista del Daguao (área de Naguabo) realizándose por el Capitán Juan Enríquez. Para ello él

⁹ Sobre el particular véase a *Islotes de Borinquen: Notas para su Historia*, de Walter A. Cardona Bonet (1985: 29-32).

¹⁰ Archivo General de Indias, Contaduría 1073, folio 22. (En el Archivo General de Puerto Rico).

transportó el pan en una de sus carabelas. El acuerdo estipulaba que tales envíos le serían descontados del arrendamiento de las Salinas de Abey (Sanz, Cedulaario, T. I: 431-432).

4) Desde 1513 al 1515 tuvo arrendado el almojarifazgo de la Isla. Para 1526 todavía le debía 3,000 castellanos al rey de tal oficio (Sanz, Cedulaario, T. II: 385-386).

5) Desde 1513 hasta 1517, Tomás de Castellón, junto a su hermano Jacome, aparecerán transportando mercancías típicas de estancias mineras y agrícolas. Se destacan en tales remisiones 304.5 cargas de casabe¹¹; 271 hamacas de diversos tamaños¹²; 276 camisas¹³; 42 bateas de lavar oro¹⁴; 6 esclavos negros en 1513¹⁵; y 500 naranjas en 1516.¹⁶

Tomás de Castellón poseyó varias propiedades y arrendamientos que estuvieron ubicados (hasta donde se ha podido determinar) en 4 sectores de la Isla: 1) área de Aguada: hacienda de conucos (sembrados) llamada **Santiponce**; 2) área de Rincón (Calvache o Ensenada) ingenio hidráulico para moler azúcar **San Juan de las Palmas** y un ható de vacas; 3) área de Utuado: ható de vacas y hacienda de conucos en el valle de Utuado; y 4) área Coamo-Salinas-Guayama: las Salinas de Abey.

El manejo de sus vastas propiedades conllevó la ocasional inspección de las mismas. Fue así que viniendo a San Germán de una visita a su hacienda en el Valle de Utuado, Tomás de Castellón adoleció en el camino. En tal incapacidad fue cruzado en balsa a

¹¹Tanodi, 1971, I: 230, 231, 236, 393.

¹²Tanodi, 1971, I: 198.

¹³Tanodi, 1971, I: 198, 371.

¹⁴Tanodi, 1971, I: 166, 349, 356.

¹⁵Tanodi, 1971, I: 246. Los 6 esclavos que trajo el navío **La Magdalena** consignados a Tomás de Castellón no arribaron al puerto de San Germán, como se esperaría, sino a Puerto Rico (San Juan). Esto nos podría indicar que él los tenía empleados en la minería; bien del área del Sibuco o Utuado.

¹⁶Tanodi, 1971, I: 370.

través del Río Culebrinas de donde se condujo a su ingenio en Rincón. Aquella noche, mientras descansaba, le arreció la enfermedad de tal manera que el cura de la Villa de San Germán no pudo confesarle al día siguiente. Viéndose que empeoraba, Castellón fue transportado en hamaca, por ciertos esclavos suyos, a la Villa de San Germán donde murió en mayo de 1526¹⁷ (Tió, 1969: 54-55).

Al tiempo de morir dejó como parte de sus propiedades el ingenio de azúcar; un hato de vacas como a una legua del mismo; otro hato de vacas en Utuado, cerca de una hacienda de conucos que poseía; y una hacienda de conucos en Santiponce (Tió, 1969: 55-57).

Entre los bienes se encontraron varios útiles para la elaboración de azúcar como lo fueron 5000 moldes y 160 signos para marcar lo procesado. Lo cosechado consistió de 10 huertas de cañaverales, 100 pies de naranjos con frutos, 70 pies de cañafístola, 1 huerta con 70 guayabos y otros 70 naranjos chicos (Tió, 1969: 57).

Las deudas de Castellón al tiempo de su muerte fueron cuantiosas. Con anterioridad a su fallecimiento, el Rey había ordenado, por cédula del 24 de noviembre de 1525, que los oficiales enviasen relación del modo obrado en el arrendamiento del almojarifazgo de los años 1525 al 1527 por parte de Tomás de Castellón (rematado en 11,000 castellanos de oro) cuando éste todavía debía 3,000 castellanos del período 1513-1515 (Sanz, Cedulaario, T. II: 385-386). A este monto habrían de unirse aquellos de sus fiadores, accionistas, obreros y suplidores, ascendiendo todo a más de 18,500 pesos.¹⁸

La administración del ingenio pasó a manos de su hermano Jacome de Castellón, pues la heredera inmediata era muy joven. El mayordomo, Gonzalo de Rincón, permaneció ejerciendo su oficio.

¹⁷Murga Sanz, Vicente. (Manuscritos: 255) y Salvador Brau (Colonización: 375) le asignan el año de 1527.

¹⁸Archivo General de Indias, Justicia 10. Declaración de Sancho Darzas, *op. cit.*

Prontamente los problemas internos del ingenio han de corromper su capacidad productiva. Al breve tiempo de morir su dueño, empezaron a sucumbir los esclavos indígenas. Esta situación se agravó cuando se hizo notorio en las Indias la libertad otorgada a los indios por real provisión del 1526.

"..dende a zierto tiempo después que murió el dicho Tomás de Castellón se le murieron todos los más de los yndios que dexó en el yngenio e hazienda...e los demás que quedaron fueron libres por probisión de S.M. de cuya causa por falta de gente las dichas haciendas binieron a menos por no se poder beneficiar como antes e se dexaron las minas e la dicha estancia del otuao..."¹⁹

Al parecer, el porvenir del ingenio fue sometido a la consideración de sus altezas, pues los indios permanecieron allí pasando éstos a manos del próximo administrador, Blas de Villasante.²⁰

Blas de Villasante había jugado un papel importante en la conquista de San Juan Bautista en 1511 y por tal razón adquirió el favor del Rey. En julio de 1519, bajo ordenes reales, los padres jerónimos fueron instruidos a que lo favorecieran entre los españoles cuando realizaran sus primeros repartimientos indígenas.

La carrera de Villasante fue en constante adelanto social. Para 1521 era el Escribano Mayor de Minas de San Juan. El 25 de junio de 1525 partió hacia Castilla de donde regresó a ejercer el puesto de Tesorero de la Isla en 1527. Sin embargo, para 1529, cayó en manos de la inquisición siendo prendido y acusado por el Obispo Mansó. No empece, Villasante nunca llegó a perder su influencia

¹⁹ Op. Cit. Declaración de Alonso de Avila, p. 14.

²⁰Al morir éste en 1535, el nuevo tesorero, Juan de Castellanos, los extrajo del ingenio. Estos indios fueron también disputados por el Alcalde de San Germán, Rodrigo de San Lúcar, y otros accionistas. De 1535 en adelante, el ingenio será operado enteramente por negros.

gubernativa; a pesar de las enérgicas gestiones realizadas por los otros oficiales reales de San Juan.



MODELO DE UN INGENIO AZUCARERO DE LA ESPAÑA EN EL SIGLO 16, SEGUN UN GRABADO ANTIGUO.

En el mes de marzo de 1527 el licenciado Juan Vadillo procedió a la confiscación del ingenio por las deudas que tenía. Al encontrar Vadillo que en la Villa de San Germán se carecía de un conocimiento adecuado para realizar la tasación de las propiedades del ingenio, éste pasó a la ciudad de Puerto Rico en donde fue informado de la suspensión de tal orden. Procedió entonces a tomar fianzas y estipuló el envío de los frutos del ingenio al tesorero para su evaluación (Sanz, 1960: 241).

Bias de Villasante empezó a ejercer el puesto de tesorero desde el 25 de abril de 1527. Fue durante este año que se casó con la heredera del ingenio, doña Teodora Castellón.

"...después de venido a esta ysla el tesorero Bias de Villasante casó con doña Teodora, hija del dicho Tomás de Castellón, que estaba en casa de Jacome de Castellón, su tío, que hera su tutor, y el dicho Jacome de Castellón entregó toda la hacienda de la dicha doña Teodora al dicho Bias de Villasante.²¹

Sancho Darzas pasó a administrar el ingenio a nombre de Bias de Villasante. Brevemente después surgió un conflicto de intereses por parte del tesorero en cuanto al pago de deudas y al manejo de la empresa del ingenio, entorpeciendo así el proceso judicial sobre la misma. "En la deuda de Tomás Castellón ha habido muchas dilaciones por parte del tesorero como el marido de la heredera de dicho Castellón"²², informó el Licenciado de La Gama. Por su parte los Oficiales Reales escribieron el 15 de junio de 1529.

"V.M. enbió a mandar al teniente de governador e oficiales que averiguasen lo que devían los herederos de Tomás de Castellón a V.M. y le requiriesen lo pagasen y no lo pagando, se les hiziese execucion por ello y quando yo el fator (Baltasar Castro) vine allé que el contador (Miguel Castellanos) havia hecho muchas diligencias sobre ello y como el thesorero es

²¹Declaración de Alonso de Avila, p. 13. AGI, Justicia 10. Op. Cit.

²²Sanz (Manuscrito: 257). El Licenciado de la Gama al Emperador, 15 de junio de 1529.

casado con la heredera del dicho Tomás de Castellón y posee todos los bienes defendidos como cosa que le tocava. Una vez mostrándose parte para defenderlos y otra alegando como Tesorero de V.M...en el feneçimiento de la quenta que el licenciado de La Gama le tomó se acabó de averiguar la debda...fue en cantidad de seys mill sieteçientos y ochenta pesos de oro de los quales se le descontaron quatro mill ducados que V.M. hizo merçed...y seguiremos la cabsa asta cobrarlos.²³

Fue así como doña Teodora de Castellón y su esposo entraron en mayores deudas para pagar los 2,000 ducados del primer plazo estipulado por el secretario León. Pero esto no fue suficiente, el licenciado de la Gama quería los otros 3,000 y tantos pesos para saldar la deuda real. Procedió entonces a la extracción de ciertos negros y propiedades del ingenio justamente durante el período de zafra, por lo cual doña Teodora suplicó justicia. Expuso ella, que por extraerse los negros no podía moler a capacidad el ingenio perdiéndose así 13 suertes de cañaverales diarios --equivalentes a 20 arrobas de azúcar--, y por ende, se perjudicaba su futuro. La Reyna favoreció un plan de pago por el cual debía saldarse la deuda en año y medio después del recibo de la cédula.²⁴

En el intervalo de tal suerte, muere doña Teodora en 1530. Con esta nueva los oficiales estimaron que Blas de Villasante carecía parte en la herencia del ingenio y se le negó toda relación con el mismo. Este ha de apelar y consigue readquirir la propiedad.

La importancia y magnitud que tenía este ingenio en la prosperidad de la Villa de San Germán se expresó en las cédulas sobre ella. Extraemos a continuación algunos pasajes:

²³Los Oficiales Reales Baltasar Castro y Miguel Castellanos, a su magestad, fecha 15 de junio de 1529, folio 1vto. Archivo General de Indias, Patronato 176 Ramo 18. (En A.G.P.R.). Tales procedimientos fueron aprobados por la Reyna en cédula dada en Madrid a 22 de diciembre de 1529 (A.G.I., ASD 2280, folio 9). (En Centro de Investigaciones Históricas).

²⁴Cédula dada en Madrid a 4 de febrero de 1530, folio 16-17vto. Se informó que el ingenio valía más de 20,000 pesos de oro.

"...el yngenio se perdía porque la principal parte e la más importante del dicho yngenio son los negros e luego que se sacaron se perdía diez suertes de cañas...e se seguirá mucho daño a la villa de San Jermán e a esta ysia por quel muy gran parte despoblarían un yngenio..."²⁵

"...funden cada un año más de mill castellanos que coxen en las minas e como tienen haciendas de pan e como de la açucar quel dicho yngenio muele... puede buenamente ser pagados su magestad..."²⁶

Cuando la Isla fue azotada por los temporales/huracanes del año 1530, sabemos los daños sufridos a la economía regional, ya en evidente decadencia.

"...agora de poco tiempo a esta parte an venydo tres huracanes que an asolado todas las haciendas de la dicha ysia especialmente las del dicho tesorero en un yngenio que tiene en ella del qual diz que le llevó treze suertes de cañaverales y la casa del yngenio e toda la hacienda que junto a él tenía de la qual se mantenían más de çient personas que residen en el dicho ingenio e le hizieron de daño más de quatro myll pesos..."²⁷

La recuperación del ingenio fue rápida pues ya para el mes de agosto de 1534 se remitían más de 946 arrobas de azúcar de producción (Sanz, 1960: 288).

Los pleitos por cuestión de herencia continuaron a través de gran parte del siglo. Todavía para 1565 hay evidencia de apelaciones al respecto. Sin embargo, parece haber triunfado la

²⁵ Real Cédula dada en Madrid a 1 de septiembre de 1530. A.G.I., ASD 2280, folio 48vto. (En Centro de Investigaciones Históricas).

²⁶Ibid., folio 48vto-49.

²⁷Real Cédula dada en Ocaña a 4 de abril de 1531, folio 77. La Reyna al tesorero Villasante. (En Centro de Investigaciones Históricas)

parte de doña Juana de Villasante, hija del fenecido tesorero, quien junto a su esposo, Juan de Velasco Vallejo, continuaron la utilización de las propiedades del mismo.

Si bien se pudo superar de los azotes naturales del año 1530, los ataques de corsarios franceses causaron serios estragos al ingenio. En 1538 el ingenio fue quemado, destruido y gran parte de sus escrituras y cosechas se perdieron.²⁸ De los subsiguientes ataques a la villa sabemos que en el año 1554 el ingenio fue robado (Sanz, 1960: 392). Y dos años después (1556), fue destruido en tales condiciones que permaneció abandonado por más de 29 años, no empecé a que en 1571 los dueños, Juan de Velasco y doña Juana de Villasante, expusieron querer reedificarlo de nuevo.

"...tenían un yngenio de açucar en el término de la Villa de San Germán, nombrado San Juan de Las Palmas, el qual y a causa de las guerras que se avían tenido con françeses y otros ynconvenientes avía venido en diminuyçion y no embargante ésto, él quería agora volver a rrehedificar el diçho Yngenio y ponerçe en orden, de que se seguiría mucha utilidad a esa ysia y a nuestras rentas reales y avía venido a su notiçia que algunas personas, sin ninguna causa ni razón, se avían entremetido a poner en las tierras y términos del diçho Yngenio actos de Bacas y en hazer estanças y otras haciendas no lo pudiendo ni deviendo hazer. Pide que en sus términos o tierras del diçho ingenio no entrase persona alguna y castigando a toda persona que lo quisiese haçer. Se manda que el gobernador provea lo que más convenga..."²⁹

La realidad fue que nunca se realizó esta empresa.³⁰ El territorio en donde yacían las haciendas, estuvo sujeto a las

²⁸ A.G.I., Justicia 10. Op. Cit.

²⁹ Real Cédula dada en Madrid a 30 de Enero de 1571. A.G.I. ASD 2280, (En Centro de Investigaciones Históricas).

³⁰ Durante la década del 1560 y parte del 1570, los bienes de doña Juana de Villasante serán administrados por Sancho de Darzas. A.G.I., Contaduría 1074-1075. (En Centro de Investigaciones Históricas).

inclemencias del tiempo y al uso esporádico que le daban los vecinos desparramados en Añasco, Rincón y el Sitio de Culebrinas.

En 1579, pidieron los dichos dueños del ingenio que se les diese permiso para matar y utilizar los cueros del ganado salvaje y montero que existía en sus dos hatos abandonados, por quedar distante de poblado y ser de poco provecho.

"...en el año passado de cinquenta y seys cossarios françesses vinieron y aportaron al Puerto del diçho ingenio y le quemaron y asolaron y mataron los más de los negros de manera que el diçho ingenio quedó destruido y perdido y no han podido ni pueden usar más del y solamente quedaron dos attos de vacas."³¹

Fue así como el área de Ingenio pasó a ser una zona desamparada en donde no solamente los vecinos del litoral han de extraer frutos y beneficiarse del ganado desparramado por doquier, sino que ha de servir como puesto de descanso para los extranjeros que visitaron la isla durante los años y siglos posteriores.

El Bujío de Azúcar

Las descripciones del local conocido como Bujío de Azúcar no son muy explícitas como para localizarle certeramente. Sin embargo, todas ellas la ubican en suelo rincón. El lugar aparecerá oscilando entre la actual Punta Higüero, Punta Ensenada y Punta Cadena.

La primera referencia al bujío será el Yslario de Santa Cruz en donde se anotó su utilización como punto de embarque de azúcares, pieles y otros frutos de la tierra bajo el nombre Puerto de Castellón (Tió, 1961: 203). En 1571, Juan López de Velasco la

³¹ Real Cédula dada en Madrid a 7 de diciembre de 1579. El Rey a la Audiencia de la Española para que provea lo que convenga, folio 97. AGI, ASD 2280. (En Centro de Investigaciones Históricas).

describió como más al norte del "Río Guaorabo o³² la aguada", que según Tió (1969: 22) es la actual Punta Cadena.³³ Dos años después (1573) el piloto Ysidro de la Puebla indicó tal paraje como la punta de la Ensenada (Punta Ensenada actual), aplicando la punta de la aguada al área de Punta Higüero (en Tió, 1969: 21).³⁴

Subsiguientemente, el Brigadier Fernando Miyares González (1775) ha de señalar la Punta Bujío de Azúcar, la cual podía observarse de un cerro inmediato a Mayagüez. Si tal cerro fuese el Cerro Las Mesas, éste lugar forzosamente sería Punta Higüero y no Punta Cadena como señaló Tió (1969: 28).

La localización de la punta Bujío de Azúcar es por lo tanto una sujeta a múltiples interpretaciones. El primer historiador en asociarle una ubicación "exacta" fue don Cayetano Coll y Toste quien la señaló como Punta Atalaya. Tió (1956: 37) anotó que tal punta no es otra que Punta Cadena que se encuentra al suroeste del Pico Atalaya. Los diversos escritos del Sr. Tió señalan el local del bujío como la actual Punta Cadena (Tió, 1956: 137; 1969: 21, 22, 28).³⁵

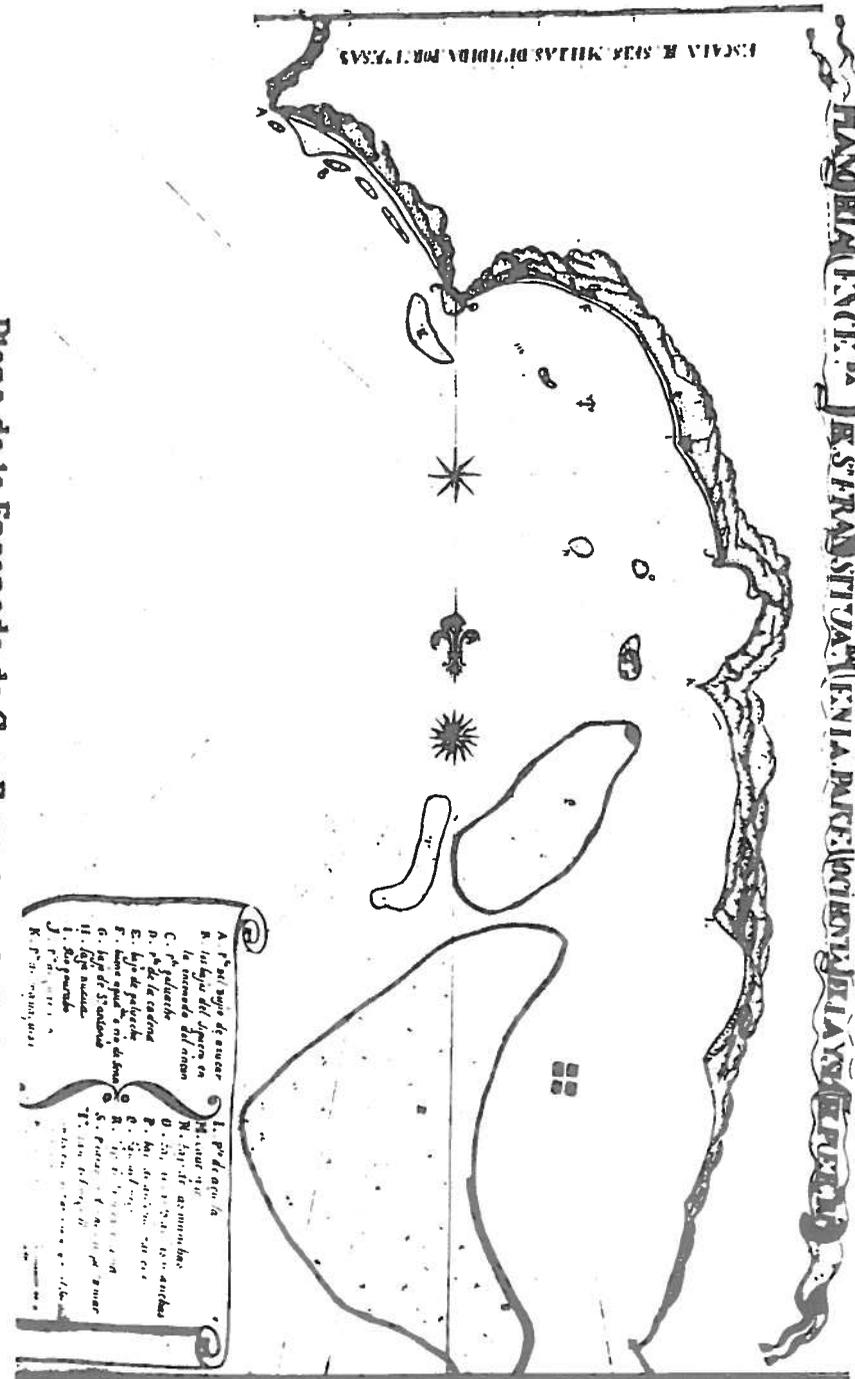
³²Las similitudes paleográficas entre la e y o del siglo 16 pueden ser cruciales para la interpretación de este pasaje. Si se trata de una e se diferenciará tal área de la próxima (que sería la de Rincón) y por ende, la punta del bujío de azúcar sería necesariamente la actual Punta Higüero. Hasta tanto no se examine el original de donde se transcribió, tenemos que anotar esta arbitrariedad.

³³Punta Cadena fue conocida a través del tiempo como Punta Calvache (S. 18), Peña de San Francisco (1736), Cabo Calvache (1740), y Punta Cadena (1791).

³⁴Tió (1969: 28) dio la impresión que el ingenio de Castellón todavía estaba operante en 1595 cuando el área del bujío de azúcar fue visitada por milicianos del inglés, Sir Francis Drake (Tapia, 1854: 409-410), pero sabemos que tal ingenio hacía tanto tiempo que estaba inoperante.

³⁵La Calera de los Frailes descrita por Tió (1969: 20, 40) como equivalente del Sitio de San Francisco y Punta Cadena, está mal ubicada. Este error proviene de la mal interpretación del escrito del cual se extrajo. El mismo fue redactado en la Bahía de San Juan en donde existió dicho lugar.

Plano de la Ensenada de San Francisco de la Aguada (Siglo 18) Copia en el Archivo General de Puerto Rico.



Como ejemplo de la arbitrariedad de la localización del Bujío de Azúcar examínese la carta náutica preparada por Pedro Lebé en el siglo 18.

Decaimiento de la Villa de San Germán

Después del primer ataque francés en 1528 y la destrucción del Sitio de San Francisco entre 1528 ó 1529, la Villa de San Germán se caracterizó por su irreversible decadencia. La merma en la extracción de placeres auríferos, la escasez laboral, las tormentas y la emigración hacia las conquistas Indianas, la dejaron en un deplorable estado.

Con el fin de aliviar esta situación, la Corona Española tomó varias medidas inmediatas. Entre estas están: 1) la otorgación de una merced de 200 ducados destinados a la construcción de un nuevo monasterio dominico, 2) en marzo 1 de 1535, la autorización para la reconstrucción de una casa de fundición real y 3) la aprobación de una defensa para el poblado costero en 1541. Sin embargo, el villorio se vió desfavorecido ante el adelanto y favoritismo que obtuvo la Villa de Puerto Rico. Entre 1532 y 1539 la pobreza del distrito era tal que la fundición se realizaba en las casas de particulares.

Los despiadados ataques de los franceses y caribes alentaron el abandono de la costa. A pesar de que el Obispo Bastidas trató a través de los años 1547 y 1548 de alentar la recongregación de los pocos vecinos existentes, éstos prefirieron adelantarse en la isla, pasar a la costa del sur, o simplemente vivir dispersados. El estado de las comunidades del área oeste fue tal que para el año 1557 el gobernador indicaba solamente dos poblados: Puerto Rico y Guayanilla (Guadianilla). "Estuvo muy poblado y ahora tendrá hasta diez vecinos, y alcalde, y un teniente vecino que nombra allí el gobernador...", así nos describió el local el cosmógrafo López de Velasco para 1571.

Fuera del núcleo capitalino la Isla yacía sumergida en un estado descentralizado en donde gran parte de sus habitantes vivían

dependientes de sus propias cosechas, trato contrabandista o comercio intercolonial.

San Germán y sus puertos fue un punto de vital importancia en la realización de la aguada, como centro ofensivo, y como puerto de recolección del oro y correspondencia borincana. Con el establecimiento del presidio militar en Puerto Rico en 1582, la zona occidental finalmente consolidó todas estas funciones al ejercer a manera de una base naval oficial. Los puntos de escala de flotas y navíos sueltos se ubicaban en los sectores siguientes: El Sitio del Guaorabo (Añasco), el área de Rincón (¿San Francisco?) y el Sitio de Culebrinas.

La realidad del caso fue que estas tres zonas pasaron a formar parte del paraje que se conoció generalmente como la aguada.³⁶ No sabemos hasta que punto --si alguno--, la Junta de Guerra de Puerto Rico, creada en 1586, promovió tal consolidación, pero al necesitarse de la remisión del situado para mantener el sistema defensivo de la Isla, el Canal de la Mona, la costa oeste y la ruta sureña a través de las Antillas fue favorecida para su conducción. En muchos casos la travesía terrestre por San Germán, el Viejo (Añasco), dio la máxima seguridad que la larga ruta navegacional no ofrecía. En 1595, por ejemplo, el situado llegó a desembarcarse al pie de los Cerros de San Francisco, y en 1598 arribó al puerto Francés (el actual Puerto Real, Cabo Rojo), en donde se escondió del enemigo inglés que dominaba la capital. Al año siguiente (1599), el navío transportando el situado fue embarrancado en la costa occidental para salvarlo de una posible captura a manos de un corsario que lo perseguía.

Los datos vertidos en el libro *Aguada: Notas para su Historia* (Cardona, 1985) han de dejar demostrado que los terrenos que comprendieron al Guaorabo, Rincón, Aguada y Aguadilla, pasaron a conocerse como la zona o distrito de la aguada antes de finalizar el siglo 16. Sin embargo, fue la zona al sur de la Cordillera de San Francisco, o sea, la costa que corre desde La Ensenada de Rincón hasta el Río Grande de Añasco, la que ha de

³⁶Sobre este particular véase a *Aguada: Notas para su Historia* de Walter A. Cardona Bonet (San Juan, Puerto Rico: Medal Offset Printing, 1985).

ser descrita como La Aguada de San Germán durante gran parte del siglo 17, al poseer una serie de ventajas marítimas, sociales, económicas y militares guiadas por la presencia del núcleo gubernativo regional ubicada en las Lomas de Santa Marta, a siete leguas de distancia.

A pesar de que la zona noroeste-central ha de describirse como La Aguada de San Germán, La Aguada de San Francisco inicial, o simplemente, La Aguada durante la primera mitad del siglo 17 -- distante de San Juan por unas 25 leguas--, el otro puerto descrito como La Aguada estuvo localizado en el paraje desde Aguadilla hasta las inmediaciones del pueblo de Aguada³⁷ --distante unas 18 leguas de la capital---. Estas observaciones se sustentan en múltiples descripciones de la época y sirven para ilustrar la complejidad evolutiva del distrito conocido como La Aguada.

La Ensenada de la Peña de San Francisco

Una vez iniciado el siglo 17 (período 1600) se encuentra en la documentación histórica la primera referencia al puerto de San Francisco en el año 1606. La descripción señala que desde los cerros de la vecindad se había montado vigía a un buque inglés que trataba de comerciar en el área.

Ya se ha indicado como para finales del siglo 16 (período 1500) el sector noroeste-central ha de adquirir mayor importancia militar al establecerse el tráfico del situado isleño. Para 1603 esta función favoreció al litoral aún más cuando 150 hombres de las milicias españolas de San Juan pasaron a ocupar plazas en la ciudad de Santo Domingo. Estos soldados se desempeñaron en la difícil y frustrada tarea de extraer los vecinos de los poblados nortefíos y occidentales de La Española para reubicarlos en la decayente ciudad.

³⁷En adición a los datos vertidos en el libro *Aguada: Notas para su Historia*, el autor ha localizado nueva evidencia documental que indica la existencia del pueblo de Aguada desde tan temprano como el año 1640. Esto muy bien pudo ayudar a la dualidad del puerto de la Aguada entre las zonas norte y sur del occidente central de nuestra Isla.

Al ubicarse estos hombres en aquella Isla, sus sueños y necesidades continuaron supliéndose de la consignación monetaria asignada a la defensa de Puerto Rico. El transporte del mismo fue realizado por un escuadrilla de buques armados que a través del siglo 17 navegaron desde la Isla de Puerto Rico hasta Cartagena de Indias, Panamá y Nueva España en donde debían recolectar la consignación. A la vuelta utilizaban 4 opciones: 1) navegar por el Mar Caribe hasta caer en vista de la Isla por su lado sur-occidental. 2) proceder por la costa nortefía de las Antillas Mayores, 3) subir por el Canal de Las Bahamas para luego bajar por ese archipiélago, ó 4) cruzar el Océano Atlántico hasta caer sobre las Islas Vírgenes.

Por lo general, el grueso de las travesías habrían de dirigir a los navíos hacia la costa occidental. A esto añadimos la llegada de las armadas y navíos sueltos, que hacían su aguada en ese paraje. Los registros de la contaduría isleña han de dejar claramente denotados los gastos del flete de barcos y envío de personal al sector de la aguada, ya fuese para recoger el situado, la correspondencia, bastimentos y armamentos.

La existencia de un nutrido grupo de vecinos se hace evidente cuando en 1640 unas disposiciones reales hacen referencia al Pueblo de la Aguada. Esto se sustenta al consultar las *Constituciones Sinodales* preparadas en 1644 por Fray Damián López de Haro, Obispo de Puerto Rico, quien nos informa que la Villa de San Germán era curato servidero o real patronazgo, con cura vicario que gobernaba la Villa y lo que llamaban La Aguada, que distaba 7 leguas de ella, y que se extendía por la banda del norte hasta el Río Camuy.³⁸

Dentro del distrito de la aguada se distinguieron tres áreas en donde se realizó la función marítima: 1) el Puerto de San Francisco (a partir del 1640 utilizado para describir la aguada tradicional), 2) la Ensenada de la Peña de San Francisco (Ensenada de San Francisco), y 3) San Germán, el Viejo (el Guaorabo).

La Ensenada de San Francisco cubría el lado austral del local, o sea, la costa de Rincón y la parte septentrional del Río Grande de

³⁸A.G.P.R. *Constituciones Sinodales* preparadas por Fray Damián López de Haro en 1644, --copia del año 1770--, folio 29vto.

Añasco. La Ensenada de la Peña de San Francisco, está parcialmente descrita en el manuscrito de Torres y Vargas (1647) cuando señala que:

"...dos ríos, el uno no tiene nombre, el otro se llama Calvache, y así mismo dos quebradas sin nombre, en espacio de una legua, que hace una **ensenada**, y aquí es donde hacen aguada y toman refresco las flotas de Nueva España y algunas veces galeones³⁹, por ser tan acomodado el sitio, que en las mismas bocas de los ríos y quebradas está dulce el agua. Este paraje está a sotavento de Puerto Rico 18 leguas⁴⁰; y es tan ameno y lleno de muchas arboledas y árboles frutales, y especial de naranjos agrios y dulces y limones, que los navegantes le alaban diciendo que no han visto cosa más deleitable en el mundo, que la naturaleza echó allí el resto (Tapia, 1854: 490)."

El Partido de San Francisco de la Aguada

La incrementación poblacional de la costa occidental de nuestra Isla estimuló la seguridad vecinal y el tráfico comercial. Pero esto también dio margen al comercio ilícito y al desafío institucional, por quedar este nutrido grupo de habitantes lejos de los ejes jurídicos de San Germán y Puerto Rico.

Para remediar esta situación, el gobernador de Puerto Rico, Juan Robles de Lorenzana, sometió ante el Consejo de Indias una carta en 1683 quejándose de que estos vecinos correspondían a la

³⁹Galeones era el término utilizado para describir la porción de buques que componían la flota de Tierra Firme, conocida durante esta época como la flota de los galeones.

⁴⁰Vargas parece tener limitados conocimientos de las distancias del litoral, pues esta medida corresponde al local de la aguada tradicional (Aguadilla-Aguada) y no al área de La Ensenada distante, como se ha dicho, 25 leguas. Sin embargo, la descripción de los cuerpos de agua --especialmente las quebradas-- ubica con certeza la **Ensenada de San Francisco**.

Villa de San Germán, eran más remisos a obedecer sus ordenes, y que "como la Aguada distaba 12 leguas de San Germán⁴¹ y en su puerto hacían escala las armadas de galeones, imponiendo la necesidad de más inmediata inspección gubernativa, suplicaba, de acuerdo con las poblaciones, que se segregase la Aguada de la jurisdicción sangermeña, constituyendo allí un partido propio, sometido directamente a la dirección central (Coll y Toste, B.H.P.R., X: 231)."

El último paso hacia la consolidación independiente de la Aguada la promovió el gobernador Gaspar de Arredondo quien propuso darle jurisdicción municipal a las poblaciones latentes en el país, regimentando su vida urbana bajo la supervisión de la Capitanía de Guerra (Coll y Toste, B.H.P.R., X: 232). En virtud de ello, el 17 de septiembre de 1692 el Consejo de Indias aprobó la creación de cinco partidos, entre éstos, el de San Francisco de La Aguada.

El Partido de San Francisco de Asís de La Aguada se componía del territorio encerrado entre la parte septentrional del Río Grande de Añasco y la zona oeste a partir del Río de Camuy. Para el partido se nombró como Teniente a Guerra a Juan López de Segura.⁴²

Luego de esto, el gobernador ordenó al Cabildo de San Germán a que repartiese tierras de labranza entre los vecinos del Partido (Cardona, Aguada: 47).

El Partido de San Francisco de la Aguada quedó abrazando varios sectores poblacionales entre los cuales se conocen: La Guadilla, Aguada, Calvache, Pifiales y Guaorabo. Los vecinos de estas zonas se desempeñaron en las faenas agrícolas y pecuarias, según le permitían los repartimientos otorgados. Esta diversificación funcional fue el objeto de serias disputas cuando se propuso la fundación del pueblo de Añasco en 1726.

⁴¹Para esta época la aguada tradicional era la de mayor utilización.

⁴²Juan López de Segura estaba a cargo de la batería costera del Culebrinas desde tan temprano como 1678. El Teniente a Guerra ejercía con carácter de alcalde, juez de paz y de policía. Estaba subordinado a la Capitanía General

Para la defensa del litoral se formaron dos compañías de milicias urbanas.⁴³ Los milicianos españoles del Partido fueron divididos entre los puestos de observación y puertos de mar. El 29 de julio de 1699, el Teniente a Guerra de la Aguada, envió una relación de los milicianos existentes en los puertos del sur de la jurisdicción, o sea, los de los Sitios de Rincón, El Juncal (alias Calvache), Piñales y Añasco (Guaorabo). Sus nombres fueron: Juan de Mercado, cabo; Martín de Burgos, cabo; Marcos de Silva; Gregorio Rodríguez Crespo; Antonio Rodríguez Borrero; Pablos Pérez; Juan Vásquez del Río; Francisco Miranda, el viejo; Tomás de Acuíno; Manuel Rodríguez Guzmán; Juan García Valderrama, el mozo; Antonio González del Río; Manuel Rodríguez Guzmán; Esteban Ruíz de las Nieves; Domingo Díaz; José de Arroyo; Agustín Rosado de Guzmán; Pedro Rosado; Antonio González de Rivera; Andrés de Mercado; Juan Díaz de Figueroa; Bernal de Rivera; Francisco Rosado; Juan Rodríguez Crespo, el viejo; Juan Rodríguez Crespo, el mozo.⁴⁴

Separación de Añasco

La importancia cada vez mayor de las costas del norte trajo grandes inconvenientes a los vecinos apartados. Con la designación de sectores agrícolas y pecuarios, conocidos como cotos, los vecinos desparramados por el vasto territorio del Partido de San Francisco, empezaron a ver la necesidad de independizarse para registrarse localmente.

Uno de los primeros fue el sector o coto de Añasco. La interacción de los respectivos pobladillos regionales se evidencia cuando 83 vecinos de los Sitios de Calvache, Piñales y Añasco expusieron, como parte de sus razones para la creación de nuevo pueblo en 1726, las agoviantes marchas, de entre 3 a 5 leguas, que emprendían para recibir algún culto religioso en la Iglesia de San Francisco y su utilidad al Rey por facilitarle la vigilancia de los

⁴³Los integrantes de estas compañías aparecen listados en *Aguada: Notas para su Historia* (1985: 47-48).

⁴⁴Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara 126B.

puertos de mar, (La Ensenada, Guaorabo y El Juncal), a su cuidado en donde hacían sus centinelas.

"...que para el bien del Rey era necesario formar pueblo para vigilar la ensenada, Caletto de Guaorabo y Juncal, por ser partes abiertas en donde el enemigo puede invadir...(pues)..en tiempo immemorial de más de cinquenta años imbadió el francés⁴⁵ y se apoderó de Piñales y Calvache por algunos días mientras se juntó concurso de hombres..."⁴⁶

Se hizo entonces un censo de los hombres de armas de los respectivos sitios a favor de la fundación. Añasco produjo 50 y Calvache totalizó 47, siendo éstos: *Juan de Arroyo; Andrés Feliciano; *Antonio de Mercado; *Francisco Miranda; * Andrés de Figueroa; *Juan de Miranda; *Andrés de Figueroa; *Juan de Miranda; *Francisco López; Juan de Rivera; Francisco Joseph; *Manuel Feliciano; *Pedro Feliciano; Juan González de Acevedo; Martín González de Acevedo; Juan Feliciano, el mozo; Joseph Feliciano; Pascual de las Nieves; Manuel de Arroyo; Tomás de Arroyo; *Martín de Burgos; Tomás de los Santos; Joseph Sánchez; *Cristóbal de Aroche; *Pablos Rosado; Andrés de Candelaria; Andrés Martín; *Joseph de Miranda; Ocasio de Arroyo; Joseph de Arroyo, el mozo; Lázaro Joseph de Acevedo; *Manuel Carrero; Antonio de Mercado, el mozo; Francisco de Mercado; Antonio Pérez Taraza; Juan de Miranda, el mozo; Juan de Figueroa; Francisco Ruíz; Joseph Díaz Cortés; Jerardo Martín; Adriano de Monserrate; Cayetano Pérez; *Juan Lorenzo Barreto; Joseph Hernández y Domingo Vélez.⁴⁷

⁴⁵Se refiere al incidente entre los piratas del gobernador de la Isla Tortuga, Monsieur Bertrand de Ogerón, y las fuerzas locales en 1673. Sobre el particular veáse (*Aguada*: 40-42).

⁴⁶A.G.I., A.S.D. 546, folio 1vto. **El Gobernador de Puerto Rico da cuenta a V.M. de quedar ya determinado y plantificado el nuevo Pueblo de San Antonio Abad de Añasco, situado entre la Villa de San Germán y San Francisco de la Aguada.** (En C.I.H., carrete 62).

⁴⁷A.G.I. A.S.D. 546, folio 1vto.

Un total de 35 moradores del Pueblo de San Francisco se opusieron diciendo, entre otras cosas, que no habían dado su permiso para ello y que tal fundación estorbaría el suministro de carnes a la capital, por tener cotos en el área dedicado a ésto.

Para atender las fianzas de cura e iglesia, varios vecinos hipotecaron sus bienes. Uno de los propietarios fue don Hilario Carrero, quien hipotecó 20 reses con parte de su posesión en el Sitio de Calvache.⁴⁸

Se hizo una división de hombres para el establecimiento de dos compañías de milicias urbanas. La primera compañía estuvo completamente integrada por los vecinos de Piñales y Guaorabo. Pero en la segunda, se encontraron 16 individuos del Sitio de Calvache, que aparecen marcados con asteriscos en la relación previamente dada.

La Fundación del Pueblo de Añasco se aprobó en 1733.

Capítulo IV FUNDACION DE SANTA ROSA DE LIMA Y SAN ANTONIO DE PADUA DEL RINCON

Introducción

El Siglo 18 fue una época de gran auge económico para el Partido de San Francisco de Asís de la Aguada. A través de los buques de la Real Compañía de Barcelona, y las ordenanzas reales estipulando el transporte de la correspondencia nacional, sus puertos, -- la Aguada tradicional y la Ensenada de San Francisco --, estaban sirviendo como puntos de comercio transoceánico para la remisión de esclavos por cuenta de la Compañía del Asiento de Negros, y el comercio intercolonial con América del Sur. Para 1738, el puerto del Guaorabo fue una vez más reconocido por su utilidad recomendándose su uso. Ya en marzo 31 de 1762, la contaduría isleña reportaba haber establecido contadores de Cuentas de Barlovento en los surgideros de San Francisco y San Antonio de Añasco para atender la alta incidencia de tránsito de embarcaciones que visitaban aquellas costas.

Por otro lado, el repartimiento de tierras ayudó a fomentar la congregación de vecinos. La otorgación de tierras y el estímulo agrario de la isla había empezado a adquirir auge durante los últimos años del siglo 17. Sabemos por los descargos del juicio de residencia del gobernador Gaspar de Arredondo (1690-1695), que él había pasado auto para que se repartieran tierras de labranza entre los vecinos del Partido de la Aguada. Para ello había mandado al Cabildo de San Germán a que enviase dos capitulares para realizar la comisión. En 1721, los vecinos del Partido de San Francisco de la Aguada pedían como merced el libre uso de las tierras para la labranza. Y en 1726, en la solicitud de fundación de pueblo en Añasco, se nos indica la extensión de algunos cotos previamente concedidos en 1723.

⁴⁸A.G.I., A.S.D. 546, Ibid. folio 58vto.

Fundación

El proceso de otorgación de tierras, unidas a las inconveniencias sufridas por los núcleos poblacionales apartados, y una serie de disposiciones reales estimulando la formación de pueblos y el desarrollo del país, dio lugar a la petición de los vecinos del territorio de Calvache y Rincón.

Hago constar que en el examen de los documentos de la fundación de algunos pueblos del litoral occidental, se observa la práctica de adquirir el poder de más de un pobladillo vecinal, o sea *Sitios*, para promover las solicitudes. Tal es el caso de los pueblos de San Sebastián (Sitios de Las Vegas y El Pepino) y Moca (Sitios de la Moca y Moquilla).

La solicitud de fundación para el pueblo de Rincón no es diferente a las anteriores. En su caso se reunió el consentimiento de 158 vecinos de los sitios poblacionales del sur del Partido de San Francisco de la Aguada, o sea, el **Sitio de Calvache** y el **Sitio del Rincón**.¹

"El día 27 de Agosto de 1770 se presentó ante su señoría el Señor Gobernador y Capitán General de esta Ysla, Coronel don Miguel de Muesas, don Pablo de Arroyo, vecino de la Villa de San Germán, y morador en el Territorio de Calvache, y Rincón, con poder de ciento, cincuenta, y ocho vecinos solicitando licencia para fundación de un Pueblo, e Yglesia, obligándose a adornarla, con toda desencia, mantener cura Parrocho, y concluiría con la fundación dentro de dos años..."²

¹Como curiosidad, la carta náutica preparada por el Ingeniero Militar Valdelomar en 1737, representa dos casas o estructuras dentro de lo que hoy constituye el Municipio de Rincón. Cada una de ellas está ubicada en el paraje de estos dos sitios citados, cercanos a los cuales pasaba el camino real hacia el Pueblo de Aguada actual.

²A.G.I., A.S.D. 2361. Puerto Rico a su Magestad, informando la creación de pueblos, 17 de agosto de 1775. (En Centro de Investigaciones Históricas).

En una certificación oficial del gobierno se nos dan más detalles al respecto.

"Yo Martín Campderros, escribano Real y de Governación de esta ciudad (San Juan de Puerto Rico) por el Rey Nuestro Señor en cumplimiento de lo mandado en el auto antecedente (fechado 25 de enero de 1775) certifico, doy fee, y verdadero testimonio, cómo en veinte, y siete de Agosto de mil setecientos y setenta años, se presentó ante su Señoría el Señor Gobernador y Capitán General de esta Ysla, Coronel don Miguel de Muesas, don Pablo de Arroyo, vecino de la Villa de San Germán, y morador en el Territorio de Calvache, y Rincón, con poder de ciento, cincuenta y ocho vecinos de aquel Departamento, solicitando Licencia para la fundación de un Pueblo, e Yglesia, obligándose a adornarla, con toda desencia, mantener cura Parrocho, y concluiría con la fundación dentro de dos años: Y en vista de dicha representación, y tomado informe del Theniente y Capitán a Guerra de la Aguada, y su Cura, en cinco de octubre del mismo año, su Señoría en nombre de S.M. (Dios le guarde) y en virtud de dos Reales Cédulas, la primera fecha en San Lorenzo el Real a diez, y ocho de octubre de mil setecientos treinta, y tres, y la otra en Buen Retiro a veinte, y nueve de Febrero de mil setecientos cincuenta, y seis, por la que S.M. se sirve aprobar la fundación del Pueblo de Añazco, y la de Nuestra Señora del Rosario de Yauco, encargando se continuen las demás fundaciones que sea posible, concedió la Licencia para que se erija, y funde la Población, e Yglesia pretendida, con el título, y advocación de Santa Rosa de Lima, y San Antonio de Padua, vajo las condiciones que deberá el Apoderado otorgar por sí, y a nombre de los Pretendientes..."³

³A.G.I., A.S.D. 2361. Año 1775. **El Coronel don Miguel de Muesas, Gobernador, y Capitán General de Puerto Rico, da cuenta con certificación, en testimonio del Escribano de Gobierno, relativa a las formalidades con que se ha hecho la fundación de siete pueblos en esta Ysla, folio 1vto-4vto. (En C.I.H.)**

Para atender la comisión de fundación de pueblo en el litoral, se despachó al ayudante del Castillo del Morro y al Padre Cura de la Aguada para que hiciesen el reconocimiento y escogido de lugar para tal propósito.

"...se dio Comición a don Matheo Sánchez, Ayudante del Castillo de San Phelipe del Morro, para que pasase al terreno del Rincón, y Calvache para la elección de terreno, demarcación, delineación de solares, y Cárcel pública, división, y amojonamiento de la Jurisdicción. Y por el eclesiástico, se dio comición al Padre Cura de la Aguada, don Miguel Rodríguez Feliciano, para que en el sitio más a propósito para la elección de Yglesia, señalase su atrio, fijase una cruz, y pusiese la primer Piedra; y que por el mismo hecho, quedase convertido el enunciado sitio, de bienes temporales, e espirituales. Y habiéndose evaquado dichas diligencias, se declaró por su Señoría en veinte, y siete de Julio de setenta, y uno, que en todo tiempo, estén las partes, y pasen por el destinde, y Guardarrayas hechas, por el Comicionado, sobre que interpuso su autoridad, y decreto judicial..."⁴

El desarrollo del pueblo de Rincón fue uno lento. Una vez obtuvieron el debido permiso, los vecinos tenían que emprender la planificación del pueblo en el lugar señalado por los comisionados del gobierno. No sabemos si en el sitio escogido ya residía un nutrido núcleo de habitantes, pero la existencia de un pequeño grupo de casas para 1778 es evidencia de haber sido poco habitado.

Los vecinos de Rincón y Calvache cumplieron la primera fase de su cometido al tener la iglesia erigida para 1772, pues Fray Abbad

⁴A.G.I., A.S.D. 2361. Ibid. Sobre el pueblo de Santa Rosa de Lima y San Antonio de Padua de Rincón. folio 4vto.

y Lasierra (1971: 150) refiere la existencia de pueblo desde el mes de agosto de ese año.

Para el año 1775, el Brigadier Fernando Miyares González (1954: 74) nos describe el poblado así:

"Esta población fue fundada por el actual gobernador don Miguel de Muesas, en veinte y siete de julio de 1771. Sus vecinos continúan aplicados y promete ser un pueblo muy útil, así por la fertilidad de sus terrenos como por el buen uso que hacen de ellos."

La fecha de fundación señalada por Miyares concuerda con la ofrecida en la certificación dada en enero de 1775, ya previamente citada. Esta fecha parece ser la correcta pues, aunque don Pablo de Arroyo gestiona el pedido en agosto de 1770, todavía para el 5 de octubre de ese año el gobierno se reservaba el derecho de aprobar su fundación hasta tanto se cumpliesen "...las condiciones que deberá el Apoderado otorgar por sí, y al nombre de los pretendientes..."⁵

La conclusión de las respectivas diligencias ocurrió alrededor del mes de julio de 1771 pues, como ya se ha citado previamente, "...habiéndose evaquado dichas diligencias (señalamiento de terrenos para la erección de Iglesia, demarcación, delineación de solares, cárcel pública, división y amojonamiento de la jurisdicción), se declaró (¿su aprobación oficial?) por su Señoría en veinte, y siete de Julio de setenta y uno, ...sobre que interpuso su autoridad, y decreto judicial".⁶

¿Cuál era la constitución del pueblo de Rincón al tiempo de aprobarse su fundación en 1771? Fuera de los 158 vecinos que dieron su poder para ello, no sabemos con certeza. Sin embargo, para el año 1775 contaba con 56 vecinos adicionales. Para este año el Partido era de 1482 almas divididas de la siguiente manera: 214 vecinos y sus 214 mujeres, con 491 hijos y 428 hijas; 109 agregados, y 29 esclavos.

⁵A.G.I., ASD 2361, op. cit., folio 4.

⁶A.G.I., ASD 2361, op. cit. folio 4vto.

El uso de la tierra estaba compartido por 339 estancias agrícolas y 5 hatos. Las siembras eran 1 3129 palos de café, 5208 palos de algodón, 314 cuerdas de plátanos y 78 cuerdas de caña.

La cría pecuaria consistió de 719 cabezas de ganado vacuno; 569 de ganado menor, 305 caballar; y 21 mular.

La producción anual agrícola se concentraba en el cultivo del arroz, maíz y elaboración de melao. Los totales eran los siguientes: 1850 botijas de melao; 4000 arrobas de arroz; 1600 arrobas de maíz; 1209 arrobas de café; 975 arrobas de azúcar; 200 arrobas de algodón y una cantidad indeterminada de tabaco.

La producción anual pecuaria era muy limitada consistiendo de 569 cabezas de ganado menor; 100 cabezas de ganado vacuno; 50 caballar y 8 mular.

Las distancias desde el pueblo de Rincón a Añasco y Aguada era de tres leguas.⁷

Rincón según Fray Iñigo Abbad y Lasierra (1778)

"...a dos cortas leguas (del Cabo de San Francisco --la actual Punta Higüero--) está el pueblo de Santa Rosa de Rincón, en la punta de Calbache, en un arenal inmediato al puerto de su nombre. Se fundó en agosto de 1772. Tiene once casas con la iglesia, que es harto pobre; su vecindario, que asciende a 210 familias con 1,130 almas, habitan en los cerros que median hasta Añasco, en donde poseen algunos vallecitos útiles para la cría de ganados y frutos de la tierra, cosechan bastante arroz y tabaco⁸, que por la mayor parte pasa al Guarico. Las tierras de la costa de mar son areniscas y estériles. Este pueblo y el de San Carlos de la Aguadilla, están expuestos a cualquier insulto de los corsarios, pues se presentan a la orilla del mar, sin ninguna defensa (Abbad, 1971: 150-151)."

⁷Estadísticas y Censo de la Isla para el año 1775. (En C.I.H.)

⁸El cultivo del tabaco ha de adquirir mayor utilidad al crearse la Real Factoría por los esfuerzos de Jaime O'Reilly en la década del 1780. El tabaco producido en Rincón se llegó a describir en 1785 como de buena calidad y abundante (Gil Bermejo, 1970: 170).

Constitución de los Habitantes en el Siglo 18

El examen de los datos poblacionales disponibles para este siglo nos han de señalar que de un promedio de 2767 habitantes anuales, 58% han de ser catalogados como blancos, 38% pardos libres, 1.6% morenos libres y 3.3% esclavos.

La relación es obvia, los habitantes del Partido de Rincón son esencialmente mixtos. Este factor se evidencia aún más cuando el Teniente a Guerra ha de informar en la primera década del siglo 19 que la Compañía de Morenos había dejado de existir debido a que sus componentes estaban considerados como Pardos o Blancos.⁹

Año	BLANCOS	MORENOS LIBRES	PARDOS LIBRES	ESCLAVOS (MORENOS, PARDOS)
1777	699	---	830	30
1779	644	9	639	52
1782	807	23	968	24
1784	1312	33	705	152
1788	1362	56	768	81
1790	1362	5	1133	52
1792	1445	18	1268	83
1794	1124	272	1005	135
1797	1519	62	1460	153*
1798	2356	55	241	151
1800	1842	14	1279	73*
1801	1904	14	1330	81
1807	2475	50	1545	115

*Incluye solamente los pardos.

TABLA DE HABITANTES, SEGUN SUS CASTAS, PARA LOS AÑOS 1777 AL 1807.

⁹A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón), Caja No. 539.



Año 1825. Tenencia a Guerra del Rincón. Colores: verde, azul y marrón.

Alcaldía ordinaria
DEL
RINCÓN.



Año 1840

Alcaldía Municipal
DE
RINCÓN.

Año 1863

ALCALDIA MUNICIPAL
DEL
RINCÓN.

Año 1864



Año 1868
Color azul

Alcaldía Municipal
DEL
Año 1858 RINCÓN.

ALGUNOS SELLOS Y ENCABEZAMIENTOS UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE EL SIGLO 19.

Capítulo V
VISTA PANORAMICA DEL SIGLO 19

La Quebrada Calvache Abravada

En acta del 24 de septiembre de 1823 se informó que la Quebrada Grande del Barrio de Calvache había mudado su curso por un terraplén que con los continuados aguaceros se había formado. Las fuertes corrientes de la quebrada le habían desviado de curso a tal grado que causaba daños considerables a los vecinos del lugar. El ayuntamiento comisionó al regidor, Don Alcarío Vellido, para que pusiese en expedito lo necesario para que volviese a correr por donde siempre lo había hecho. Los gastos de tales operaciones serían desembolsados del fondo de gastos públicos.¹

Sin embargo, el 12 de noviembre el ayuntamiento pasó a la vista ocular de la recomposición de la Quebrada Grande (o de Calvache) informando en su sesión del 26 de noviembre, que por la poca concurrencia de vecinos a estas labores, se decidió alquilar 2 ó 3 hombres inteligentes para concluir el intento, pues los vecinos estaban recogiendo sus cosechas. No sabemos si con esta medida se logró redirigir la Quebrada por su antiguo curso.

Hombres de Pelo en Pecho

"contra la fuerza no hay resistencia más defensa que la de los Pechos de sus vecinos, sus voluntades, y la mía."
1825. El Alcalde de Rincón Jayme Cedó.

Con esas palabras describió el alcalde de Rincón la serie de inconvenientes afectando la seguridad del Pueblo. El problema

mayor lo consistió su proximidad al mar y con ello, la falta de armas para contrarrestar los ataques perpetrados en el litoral.

La susceptibilidad a las hostigaciones del enemigo se han hecho evidente a través de este escrito. Los ataques de corsarios franceses en el siglo 16, con la subsiguiente destrucción del ingenio de Castellón; el asalto de los piratas capitaneados por Monsieur Beltrand de Ogerón en 1673, con la pérdida de cerca de 30 boricuas en la refriega por desalojarlos del sector de Calvache y Piñales; y la serie de intentos del siglo 18 fue tan reconocida por los visitantes del área oeste que hasta Fray Iñigo Abbad hace referencia al problema defensivo en la descripción del pueblo en 1778.

Para 1799, a raíz de la guerra entre Inglaterra y España, la costa de Rincón fue invadida por un grupo de lanchas que querían apresarse una de las embarcaciones menores costeras. Las mercancías traídas a bordo fueron internadas en los montes del vecindario. El desembarco de ingleses en su búsqueda trajo la matanza de ganados y el atropello de la propiedad de un triste vecino que vivía contiguo al mar. Para cuando el teniente a guerra reunió a un nutrido grupo de vecinos, el enemigo abordaba sus lanchas para regresar al buque mayor. El poco fuego que se les hizo por parte de los rincoeños no pudo compensar el insulto hecho al suelo español. El buque inglés protegió sus hombres bajo el disparo de sus cañones.²

La protección contra los elementos naturales dadas por virtud de la Sierra de San Francisco, continuamente favoreció la utilización de las costas desde Añasco a Rincón como punto para el alojamiento de corsarios, piratas y contrabandistas.

Entre los años 1817-1820, una escuadrilla de buques ha de allegar al litoral oriental de la bahía anunciando la próxima liberación de Puerto Rico. En 1822, cuando se perpetró el asalto contra varios hacendados cercanos al Río Grande de Añasco, los vecinos rincoeños estuvieron listos a proteger su territorio.

²A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón 1799), Caja No. 539, Entrada 293.

Para atender las amenazas costeras, se había construido una Casa de Guardia en 1818.³ El esfuerzo de ello fue parte de las responsabilidades de don Félix Arroyo y los Acevedos, quienes una vez tras otra exponían al gobierno la necesidad de defensa costera.

La amenaza de los insurgentes se hizo evidente en 1823 cuando éstos perpetraron una ola de asaltos al litoral de Añasco y Rincón. En una de las actas se lee:

"El día cinco del mes de Marzo del corriente año, no se celebró Cabildo ordinario, por el ocurrido en las Costas de esta Jurisdicción con tres Buques Ynsurgentes que con sus lanchas acometían asaltar en tierra lo que no lograron a causa de la mucha reunión de hombres; en cuya fatiga estuvo este Ayuntamiento y vecindario tres días..."⁴

Y en la sesión del 18 de marzo se especifica:

"También se trató de que no se le tirase a las lanchas (sic) enemigas (sic) a menos que vayan a saltar a tierra a causa de las pocas o casi ningunas armas de fuego con que se encontraba esta población, y que se separan estas para el empeño mayor pues de lo contrario resultaría que si se empeñan en saltar en tierra lo lograrán con bastante quebranto y perjuicio por falta de armas para rechazarlos (sic)..."⁵

El Partido, al igual que muchos de la costa, carecía de armas para atender una ola masiva de invasores. Con ello, cualquier ofensiva contra el enemigo era mínima, y a largo plazo, inefectiva.

³La Casa de Guardia de este año era una rudimentaria estructura hecha de yaguas, pisas y bejucos. Las maderas y materiales para su construcción fueron provistos por Luis Acevedo. (A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades, Caja No. 539).

⁴A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón), Caja No. 540.

⁵A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón). Caja No. 540.

Prevenir el contrabando era igualmente difícil, casi siempre limitándose los esfuerzos al informe del incidente. El contrabando entraba por el área de Punta Higüero y la zona oriental, descrita como el Puerto de Cinca, en Añasco.

Los obstáculos en las medidas de seguridad tomaban diversidad de formas, no solamente con enemigos, sino con buques traficantes. En 1825, por ejemplo, los esfuerzos del alcalde por averiguar el propósito de la visita de un Bergantín Francés a las costas se vio frenado por sus ocupantes cuando éstos amenazaron con volarlos del agua con sus cañones. El buque traía una consignación de esclavos destinados a Cuba.

La Casa del Rey y Cárcel

El pueblo de Rincón careció de una Casa de Rey durante los primeros 20 años del siglo 19.

Para atender las reuniones del ayuntamiento, se usó las casas particulares de sus miembros. Las inconveniencias que esto conllevó motivaron al ayuntamiento a proponer la construcción de una casa oficial.

En el acta del 7 de enero de 1823, se informó la gran necesidad de hacer una Casa de Rey para que sirviese de casa capitular y cárcel, pues se celebraban las sesiones en casa prestada y la cárcel estaba establecida en otra casa particular. Solicitaron permiso para realizar un reparto entre los vecinos pudientes para emprender la obra. Desde enero hasta febrero de 1824 se estuvo gestionando el modo más fácil para construir las proyectadas obras.

La visita del gobernador, Miguel de la Torre, en mayo de 1824, dejó estipulado que se comprase una casa para que sirviese estas funciones. Para el 29 de noviembre de 1824 el Alcalde informó la compra de una casa que ejercería como Casa del Rey y Cárcel.⁶

A esta estructura se le añadió una cocina "de 9 varas, cubierta de teja, con buenas maderas y muy capáz, 2 ventanas y 1 puerta."

⁶En abril de 1824 la cárcel tenía los siguientes utensilios: 1 caja de guerra inútil, 1 cepo, 1 par de grillos, 1 par de esposas y 1 martillo.

También se le hizo una cerca de tablas de palma y de 58 varas de circunferencia.

El Cementerio

El entierro de individuos del Partido se realizaba en las propiedades particulares y el terreno inmediato a la iglesia. Para 1813 se había estipulado que los cementerios de los pueblos debían quedar a sotavento (al sur) del núcleo urbano.

Para 1824 era evidente la recomposición de la estructura por su estado de decadencia. El gobernador en su visita del mes de mayo había estipulado la erección de una cerca de pared para el campo sepulcral.

El 17 de marzo de 1825 el señor Alcalde y el Cura Párroco expusieron en carta al gobernador las limitaciones de poder recaudar los fondos suficientes para cumplir con la decisión de la junta de visita del año 1824. Pedían que del dinero recaudado del fondo sobre la matanza de reses menores de 12 arrobas de peso, se les permitiese hacer no una cerca de pared, sino una de palo "a pique, de sólida madera, de tres varas de elevación con su correspondiente cera", pues los animales se "mezclaban" con las cenizas de los cadáveres y hasta los cerdos habían desenterrado cuerpos recién sepultados. El gobernador aprobó la medida el 30 de marzo de 1825.

La nueva cerca del cementerio se concluyó para el 24 de julio a un costo de 93 pesos con 4 1/2 reales.

Los Caminos

Las vías de comunicación entre los habitantes de la región era de vital importancia para el fomento de la economía y población.

Los caminos se señalan en el Apéndice I. En esta sección añadimos algunos detalles.

El Camino Real o de Puntas, o sea, aquel que se dirige desde el poblado al pueblo de Aguada, sufrió una serie de mejorías en los primeros años del 1830. Este camino por su lado de Aguada tenía 2 puentes; uno sobre el Río Grande y el del Río Culebras recompuesto en 1833.

En 1833, Rincón mejoró sus caminos que daban acceso a los pueblos al norte de él, o sea, el que va a Aguada por el sitio llamado **El Mortero**, y el Real que va a la Aguada y Aguadilla llamado **Las Puntas**, y por último el del estrecho llamado de la **Sinona** que conduce a los dos puntos referidos.

El camino del Mortero recibió una de sus mayores mejorías en 1829. Se inició en 21 de enero de ese año y quedó concluido en dic.⁷

La Salud

Las enfermedades que se daban en los pueblos carentes de médicos o facultativos reflejan la escasez de sanidad en los mismos. Muchos pueblos tenían un curioso que atendía las necesidades inmediatas, pero los pocos registros disponibles para el Pueblo de Rincón no hacen referencia a este individuo.

Algunas enfermedades que ocurrieron a través del siglo fueron: cámaras de sangre, tabardillo, disentería, tétano, anemia, fiebre amarilla, viruelas y tuberculosis.

Al carecer de un doctor o especialista, éste tenía que provenir de un pueblo inmediato. En el caso de nuestro pueblo se hallan referencia de facultativos del pueblo de Aguadilla en los años 1850 y 1870. Estos venían a atender personas protegidas por el fuero militar.

Durante los años 1890 al 1899 se registraron un total de 67 casos de viruelas; 4 de fiebre amarilla; 38 de fiebre tifoidea; 53 de disentería; 22 de tuberculosis; 105 casos de tétano; y 55 casos de anemia (Davis, 1902: 566).

El Cólera Morbo en Rincón

El cólera morbo introducido en la isla por la costa del este del país causó 109 muertes en el municipio de Rincón. Las bajas se

⁷Para las dimensiones de este camino por el lado de la municipalidad de Aguada consulte la **Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, No. 153 Vol 11, lunes 28 de junio de 1830**, folio 610. **Relación Obras Públicas de Aguada año 1829.**

dividen de la siguiente forma: 37 varones blancos, 27 hembras blancas; 10 varones de color, 10 hembras de color; 12 varones esclavos y 13 hembras esclavas.

Economía del Partido

Durante el transcurso del siglo 18, los patronos agrícolas del pueblo de Rincón se asientan en el cultivo del arroz, maíz, y café.

Para el año 1813 el patrón es similar. Se cultivaban en el partido 53,045 pies de café; 3220 pies de algodón; 254 cuerdas de plátanos y 70 cds de caña de azúcar. La crianza se concentraba en 246 vacas de vientre; 215 yeguas; 188 caballos; 99 bueyes; y una cantidad indeterminada de novillos y cerdos.⁸

La producción agrícola para 1813 fue de 882 fanegas de arroz; 797 botijas de melao; 725 fanegas de maíz; 670 quintales de ñames y batatas; 532 quintales de café; 27 fanegas de menestería ordinaria; 74 barriles de ron; 9 quintales de algodón; 186 pesos de casabe y una cantidad indeterminada de quintales de azúcar y malagueta. La producción pecuaria era de 158 becerros; 46 potros; 5 mulas y una cantidad indeterminada de cerdos.

A medida que nos adentramos al siglo, los frutos menores siguen dominando la economía. En 1853, del total de propiedades del municipio hay un total de 345 estancias dedicadas a este menester.

⁸A.G.P.R. F.G.E. Serie: Municipalidades (San Juan) Caja No. 566, Estado 200.

Estancias de frutos menores por Barrio para 1853

BARRIO	NO. ESTANCIAS	CAPITAL EN PESOS	PRODUCTOS EN PESOS
Pueblo	36	14116	860
Calvache	38	16999	1130
Barrero	33	8700	800
Atalaya	39	15390	1080
Jagüey	49	15743	1030
Cruz	21	5562	380
Puntas	49	15060	1060
Río Grande	41	14225	1030
Ensenada	38	12245	1070

Productores de Caña por Barrio para 1853

BARRIO	DUEÑO	CAPITAL EN PESOS	PRODUCTO EN PESOS
Pueblo	Dn. Juan de Vialis	12560	3400
Descripción: HACIENDA DE CAÑA			
Pueblo	Dn. Antonio Ramos	900	60
Descripción: ESTANCIA DE CAÑA Y CAFE			
Pueblo	Vda. de Dn. Joaquín Fusá	3000	300
Descripción: ESTANCIA DE CAÑA Y CAFE			
Pueblo	José Elías	2700	380
Descripción: ESTANCIA DE CAÑA Y CAFE			
Pueblo	Dña. María Muñoz	250	40
Descripción: ESTANCIA DE CAÑA Y CAFE			
Calvache	Dn. Andrés Ruíz	12000	1090
Descripción: ESTANCIA DE CAÑA Y CAFE			
Calvache	Dn. Juan N. Carrero	8000	1080
Descripción: ESTANCIA DE CAÑA Y CAFE			
Barrero	Dn. Sixto Santony	600	60
Descripción: ESTANCIA DE FRUTOS MENORES Y CAÑA			

Barrero	Dn. Manuel Montenegro	800	50
Descripción: ESTANCIA DE FRUTOS MENORES Y CAÑA			
Ensenada	Dn. Eusebio Arroyo	2000	120
Descripción: ESTANCIA DE FRUTOS MENORES Y CAÑA			

Productores de Café por Barrio para 1853

BARRIO	CANTIDAD	TIPO PROPIEDAD	CAPITAL EN PESOS	PRODUCTOS EN PESOS
Pueblo	1	ESTANCIA	600	60
Pueblo	3	ESTANCIA FRUTOS MEN. Y CAFE	1500	100
Calvache	1	HACIENDA de Dn Juan de Vialis	13000	3000
Calvache	2	ESTANCIAS FRUTOS MEN. Y CAFE	20000	2710
Dn. Andrés Ruíz, Dn. Juan N. Carrero				
Jagüey	1	ESTANCIA	6000	360
Dn. Antonio Cordero				
Jagüey	4	ESTANCIAS FRUTOS MEN. Y CAFE		
Dn. Juan Ruíz, Santiago Lorenzo, Dn. Bartolomé Lorenzo, Vda. de Dn. Vicente Lorenzo				
Cruz	12	ESTANCIAS FRUTOS MEN. Y CAFE	5808	510
Los 4 mayores capitalistas son: Dn. Antonio Muñoz (6000 ps); Dn. Anselmo Noriega (3000 ps); Dn. Pedro Acevedo (2000 ps); Dña. Francisca Abreu (1000 ps).				
			17250	1310

Un examen del tráfico marítimo de la caleta de Rincón nos ha de indicar que el poco producto que sale va dirigido a Aguadilla y Mayagüez. La exportación consiste de maíz, café, víveres, y algunos barriles de azúcar. La gran mayoría de las pequeñas embarcaciones de cabotaje (piraguas, yolas, y balandras) vienen en lastre o vacías, cargándose de frutos. Cuando traen carga es esencialmente provisiones y mercancías.

Rincón es por lo tanto un pueblo dedicado a la producción de frutos menores. La caña al parecer no toma su auge económico hasta el último cuarto del siglo. Así nos lo parece ilustrar los apuntes de Ferreras (1902: 89-93) quien indica dos haciendas de caña y una central en ese año. Estas son: La Central "Corsica" fundada por Dn. Domingo Rafucci en 1885; la Hacienda "Juanita" desarrollada alrededor de 1866, y la Hacienda Fussá, fundada alrededor de 1872.

Ferreras (1902: 65) nos presenta un cuadro del movimiento agrícola de esta región cuando señala:

"...lo que corresponde a la parte de Aguada por el Sur y O. hasta el cerro de San Francisco en Rincón, también están regadas sus tierras por Quebradas y Ríos, comprendiendo 7 propiedades divididas, en dos haciendas de vapor, 4 molinos de bueyes y una Central además de importantes colonos que tienen gran cantidad de fincas en Aguada y Rincón, los primeros llevan las cañas al Central Coloso y los segundos, al Central Corsica; dichas propiedades sin la de colonos abrazan una extensión de 1189 cuerdas, de las cuales tienen fincadas alrededor de 400."

Dueños de Esclavos en el Partido de Rincón para 1850⁹

BARRIO	DUEÑO	VARONES	HEMBRAS
Pueblo	Dn. Juan de Vialis	24	20
Pueblo	Dn. Pedro de la Jara	3	2
Pueblo	Presb ^o Juan de la C David	4	1
Pueblo	Dn. Manuel Quijano	2	2
Pueblo	Dña. Josefa Fusá	1	1
Pueblo	Dn. Carlos Espinet	1	4
Pueblo	Juan R. Rosado	1	---
Pueblo	Dña. María Muñoz	---	3
Pueblo	Dña. Josefa González	---	1

Walter A. Cardona Bonet / 63

Pueblo	Dn. Martín Ramos	---	6
Pueblo	Dn. Joaquín José	6	1
Calvache	Dña. Rosa Crespo	---	1
Calvache	Dn. Andrés Ruíz	8	12
Calvache	Dn. Juan N. Carrero	11	4
Calvache	Marcos Carrero	1	---
Calvache	Dn. Manuel González	1	2
Calvache	Dña. Antonia Arroyo	1	2
Calvache	Dña. María Valera	3	3
Barrero	Dn. Juan N. Perea	1	---
Atalaya	Dn. Juan Rodríguez	---	1
Atalaya	Felipa Morales	1	---
Jagüey	Dn. Rafael Figueroa	2	---
Jagüey	Dn. Bartolo Lorenzo	6	2
Jagüey	Dn. Antonio Cordero	3	2
Cruz	Dn. José María Ramos	---	1
Cruz	Dn. Fulgencio Ramos	---	1
Cruz	Dn. Antonio Muñoz	7	5
Cruz	Marta Morales	2	1
Ensenada	Dn. Eusebio Arroyo	1	---
Puntas	Dn. Antonio Díaz	1	1
Puntas	Luis Pérez	1	---
Puntas	María	---	1
Puntas	Matías Badillo	---	1
Puntas	Dn. Juan Ant ^o González	---	2
TOTAL		92	83

⁹A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón), Caja No. 541

Extranjeros* Blancos mayores de 25 años
existentes en el Partido de Rincón para 1836¹⁰

NOMBRE	BARRIO	ORIGEN	Años Resid ^a	Años Vecind ^d
Dn. Pedro García oficio: labrador	Ensenada	Andalucía	32	32
Pedro Bonet 1 ^o oficio: labrador	Las Cruces	Francia	50	43
Francisco Llorens oficio: labrador	Las Cruces	Cataluña	30	30
Dn. Juan de Vialis oficio: hacendado	Pueblo	Francia	5	5
Dn. José Antonio Espineta oficio: labrador	Pueblo	Cataluña	14	10
Dn. Manuel Melo oficio: comerciante	Pueblo	Santo Domingo	32	32
Dn. Antonio Beltrán oficio: comerciante	Pueblo	Peninsular	29	14

* En esta tabla se considera a los peninsulares como extranjeros cuando en realidad no lo eran.

¹⁰ A.G.P.R., F.G.E., Serie: Asuntos Políticos y Civiles (Censo y Riqueza), Caja No. 14.

Extranjeros Pardos Libres existentes en
el Partido de Rincón para 1838.¹¹

Nombre	Barrio	Edad	Patria	Oficio
Juan García	Pueblo	60	Inglés liberto	labrador
Tomás Ramos	Pueblo	50	Africano	labrador
María Basilia	Pueblo	50	Costafirme	labrador
Francisco Valle	Pueblo	25	Africano	labrador
Ana la Rosa	Pueblo	50	Dominicana	partera
José Fco Velásquez	Ensenada	75	Costafirme	zapatero
Juan de Padilla	Río Grande	60	Inglés liberto	labrador

Los Jornaleros del Partido

Según el historiador Luis de la Rosa Martínez¹² el jornalero era:

"El que trabaja por un jornal.// Obrero trabajador. Particularmente obrero del campo. Por el llamado Reglamento de Jornaleros dictado el 11 de junio de 1845 por el gobernador Juan de la Pezuela se declaró jornalero toda persona que carecía de capital o industria o que aún poseyendo algunas tierras de labor los productos de éstas no alcanzaban a satisfacer las necesidades."

Con el dictamen del gobernador Pezuela gran parte de los agregados o aquellos peones al cual el hacendado le proporcionaba el usufructo de una vivienda en la hacienda, cayeron bajo la nueva categoría de jornalero.

La cantidad de agregados con que contó el pueblo de Rincón constituyó para el año de 1775 de unos 109 individuos, o sea,

¹¹ A.G.P.R., F.G.E., Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 14.

¹² Luis de la Rosa Martínez. *Lexicón Histórico Documental de Puerto Rico 1812-1899*. (San Juan, Puerto Rico: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1999).

7.4% de la población total. Para 1812 éstos comprendían 9.1% del total, o sea, 321 personas.

Fueron estos individuos una fuerza obrera de gran importancia.

JORNALEROS DEL PARTIDO DE RINCON PARA 1847.¹³

BARRIO	TOTAL
Pueblo	52
Calvache	34
Barrero	20
Ensenada	13
Puntas	33
Río Grande	30
Jagüey	21
Atalaya	30
Cruz	27

Bajo ordenes del gobernador se realizó un registro de los jornaleros del partido y se ordenó la colocación de los mismos cercanos al pueblo. El Alcalde de Rincón, Juan de la Cruz Coca, informó al gobernador, en febrero 8 de 1850, que la junta de visita, de acuerdo a su circular No. 67 del 11 de enero, había separado 300 pesos para comprar terreno lindante al pueblo en donde construirán sus casas o bohíos los que cualificasen como jornaleros y pasasen a vivir en poblado.¹⁴ Muchas veces estos individuos de escasos recursos monetarios fueron la mofa de los más acaudalados. Una vez que estos fueron obligados a ubicarse adjuntos al casco urbano, sus áreas residenciales adquirieron nombres descriptivos de su status social. En el caso del pueblo de

¹³A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón) Caja No. 541.

¹⁴A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón) Caja No. 541.

Rincón, una de estas áreas vino a conocerse como el "Cerro de los pobres".

Otros individuos se vieron en la necesidad de convertirse en arrendatarios para poder sostenerse.

TOTAL ARRENDATARIOS POR BARRIO EN 1853.¹⁵

BARRIO	NO. ARRENDATARIOS	EXT. DE CUERDAS		
		4 CDS.	5CDS.	6CDS.
PUEBLO	25	19	6	---
CALVACHE	7	5	---	2
BARRERO	27	20	5	2
ATALAYA	6	6	---	---
JAGUEY	13	---	---	---
CRUZ	13	11	2	---
RIO GRANDE	8	5	3	---
PUNTAS	10	8	2	---
ENSENADA	13	12*	---	---
TOTAL 122		86	18	4

*+ 1 estancia.

De un total de 122 cuerdas arrendadas, 70.9% han de ser de 4 cuerdas de extensión; 14.8% de 5 cuerdas y 3.28% de 6 cuerdas.

TOTAL DE CUERDAS ARRENDADAS POR BARRIO EN 1853.

BARRIO	TOTAL CUERDAS
PUEBLO	127
CALVACHE	70
BARRERO	56
ATALAYA	36

¹⁵A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón) Caja No. 541.

JAGUEY	66
RIO GRANDE	46
PUNTAS	45
CRUZ	49
ENSENADA	52

Al compararse con el total de cuerdas arrendadas en cada Barrio del Municipio, los arrendatarios constituyen el 19.7% del total del Barrio Pueblo; 10% del Barrio Calvache; 19.7% del Barrio Jagüey; 17.4% del Barrio Río Grande; 22% del Barrio Puntas; 25% del Barrio Ensenada; 48% del Barrio Barrero; y 16.7% del Barrio Atalaya.

En un partido donde el comercio yacía en la agricultura de frutos menores, una vez los agregados fueron obligados a constituirse como jornaleros, se han de desempeñar principalmente al cultivo de estos frutos incrementando el potencial económico del pueblo.

La Enseñanza

Los primeros pasos hacia la educación pública encontraba grandes obstáculos que generalmente eran de 4 tipos: escasez de caudal para sostener un empleado; pocos individuos cualificados, la utilización de la fuerza estudiantil en los quehaceres del hogar o propiedad, y restricciones gubernativas.

Por mucho tiempo la poca enseñanza que se recibía provenía de los padres mismos, o de los curas y sacerdotes de la Iglesia.

Durante la primera década del siglo 19 Rincón parece haber carecido de un instructor oficial. Las licencias de instructor en la Isla eran dadas por el Obispo hasta la década del 1840.

Un interés por la educación del pueblo puertorriqueño surgió durante los últimos años del período 1810. Ya para el año 1820 encontramos referencia del escogido de un profesional para el pueblo de Rincón. Se informa que el ayuntamiento para remediar la falta de educación y "...la grande nesesidad que había en este Pueblo, y su vecindario de un Maestro de primeras letras, para la enseñanza de la muchedumbre de Jóvenes que carecen de esta educación tan nesesaria a la infansia...", había comisionado al

regidor don Manuel Melo para que en los pueblos circunvecinos solicitase alguien capaz de enseñar. Se logró conseguir a Juan Antonio Suárez, emigrado de Santo Domingo.¹⁶

Para el 2 de octubre de 1820 el ayuntamiento pedía del gobernador que se permitiese la instalación del maestro por verse éste imposibilitado de viajar a la capital para ser examinado y habilitado al efecto por la Excelentísima Diputación Provincial. Atendiendo este pedido, el mismo fue pasado a la EDP. el 3 de noviembre. Para el 21 de ese mes se decidió por la Diputación Provincial que el individuo fuese acreditado por el párroco del partido de sus buenas costumbres, religión y status moral. Los resultados debían enviarse al gobierno para su decisión final.¹⁷

En el interín que se atendían las gestiones del nombramiento de Suárez como maestro de primeras letras, se desarrolló una consulta, el 2 de noviembre de 1822, sobre la exigencia de pagos de los padres. En la consulta hecha a la Diputación Provincial, el 16 de septiembre de 1823, se estipuló que un pago adicional por la enseñanza podía requerirse a los padres de los hijos pudientes, pues el reglamento de instrucción del 29 de junio de 1822, así la certificaba. Esta cuota, adicional a los 100 pesos anuales que eran separados del reparto del subsidio (contribuciones) del pueblo para el sueldo del maestro, se podía exigir de todos los padres, excepto los pobres, siempre y cuando estos últimos fuesen certificados de su condición social por los miembros del ayuntamiento.¹⁸ La ayuda adicional ayudaría a mantener al maestro pues éste tenía que proveerse de una casa para la enseñanza.

José Antonio Suárez al parecer no llegó a ejercer el puesto con toda plenitud. En acta del 15 de enero de 1823, el ayuntamiento informaba su muerte y pedía como maestro interino, hasta tanto se consiguiese la aprobación superior, a don Juan de la Xara, también emigrado de Santo Domingo. En la próxima reunión del 22 de enero, el ayuntamiento rincoeño aprobó su nombramiento como maestro provisional. Sabemos que todavía para 1824 este individuo continuaba ejerciendo esta función.

¹⁶ A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón) Caja No. 540.

¹⁷ A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón) Caja No. 540.

Tenemos constancia de otro maestro de primeras letras. Don Antonio de Laxa recibió su título del señor Obispo, el día 5 de agosto de 1839 (Coll y Toste, 1910: 74).

Ya entrada la década del 1840 el pueblo ha de sufrir varias vacantes en el puesto de maestro de primeras letras.

Para el año 1859 ejercía don Andrés Carlos Espinet como profesor de instrucción primaria en el Pueblo de Rincón.¹⁹ En el presupuesto de ese año se separó una partida de 25 pesos para auxiliario en caso de surgir un excedente en el número de niños pobres que asistiesen a la escuela.

En el año 1867 había un total de cuatro escuelas en el Municipio: una escuela pública elemental para niños, compuesta de un maestro con 18 alumnos pobres y 4 pudientes y una dotación de 840 escudos anuales; dos escuelas incompletas para varones con 10 alumnos pobres y 16 pudientes, dotadas de 720 escudos; y una escuela incompleta para niñas compuesta de 30 alumnas pobres y 12 pudientes con una dotación de 400 escudos. No existían en el partido escuelas para adultos, ni una escuela elemental pública para niñas.²⁰

La enseñanza en el pueblo de Rincón atravesó períodos de extrema necesidad. Hemos referido la falta de un profesional durante algunos años del 1840, pero para 1871 era evidente que se carecía de fondos suficientes para atender la instrucción pública del pueblo. En ese año se le debía el sueldo a los maestros. A la maestra de la escuela de niñas se le adeudaban 3 sueldos y 4 pagos de la casa. Al maestro incompleto, Manuel González, se le debían 5 sueldos que no se habían podido verificar "por el desfaldo que sufrió el fondo municipal".²¹

Con motivo de los acontecimientos políticos que azotaron a la Isla en 1868 y 1873, el entonces gobernador Sanz, publicó en la Gaceta Oficial de Madrid del 1.º de septiembre de 1874, una convocatoria para buscar maestros nuevos para las escuelas públicas locales. Consideraba Sanz que los maestros de la Isla por lo general eran sujetos con ideas separatistas. Para colocar a estos nuevos

¹⁹ A.G.P.R., F.G.E., Serie: Municipalidades (Rincón 1840-90) Caja No. 541.

²⁰ A.G.P.R., Censo del año 1867.

²¹ A.G.P.R., F.G.E. Serie: Municipalidades (Rincón 1840-90) Caja No. 541.

súbditos españoles, Sanz declaró vacante los puestos de las escuelas. Mientras llegaba el peninsular, en 1874 se nombró como maestro interino para la escuela pública de niños de Rincón a don Alcides San Antonio (Coll y Toste, 1910: 129).

En 1877 Ubeda (1878: 192-193) informó la existencia de 4 escuelas en el municipio de Rincón: una incompleta de varones, y otra incompleta de niñas en el pueblo; y dos incompletas de varones en los barrios Calvache y Puntas. Ubeda describió la casa escuela de varones del pueblo como de un sólo piso, construida de madera, y siendo propiedad del ayuntamiento.

Para 1897 se nos informa la existencia de 4 escuelas (Coll y Toste, 1910: 177), siendo: en el casco urbano, una escuela elemental para varones de 2da clase, su profesor don Eduardo Morales con 18 alumnos; y una escuela elemental de 2da clase para niñas, su profesora doña Adella López con 52 alumnas. En el barrio Ensenada informó una escuela auxiliar de niñas, su profesora doña Adela Espinet con 24 alumnas; y una auxiliar para niños, su profesor don Juan Bautista Partido con 25 alumnos.

Cambio de Soberanía Española 1898

El día 11 de agosto de 1898 tomó posesión el gobierno americano del pueblo de Rincón.

Huracán de San Ciriaco 1899

El 8 de agosto de 1899 la Isla fue azotada por el Huracán San Ciriaco. Rincón sufrió daños de consideración en su agricultura. El puesto militar de Aguadilla informó el 12 de agosto de 1899 que los pueblos vecinos de Moca y Rincón habían sufrido daños grandes y que había mucho sufrimiento entre la gente (Davis, 1902: 681-682). Los detalles de las pérdidas del pueblo nos los da Aráez (1905: 282-283), veamos:

En todos sus barrios rurales...las fincas agrícolas fueron destruidas en gran número, sobre todo las de frutos menores, cuyas cosechas fueron perdidas, quedando exvues-

miseria. Las moradas de los habitantes casi en su totalidad fueron destruidas, en los campos, y en la población el caserío fue bastante perjudicado. Las plantaciones hermosas de cicales en la región de su playa, gran número de palmas fueron abatidas por el huracán cayendo a tierra estrepitosamente, muchas partidas, siendo perdidos los frutos de todos los palmares.

Enterado el gobierno de cuanto había ocurrido allí, y de la fatal situación financiera en que había quedado su Municipio, sin poder atender a remediar a sus administrados pobres, ni aún para sus necesidades más perentorias, el Gobierno dispuso por conducto del Board de Caridad de San Juan fuesen remitidas al pueblo del Rincón provisiones de boca para su distribución entre los necesitados."

Rincón recibió en asistencia de comestibles 107,437 raciones de arroz; 68,717 en habichuelas; 23,649 en bacalao; 4,715 en tocineta; y 20,104 en misceláneas (Davis, 1902: 660).

Hasta donde se ha podido determinar, no hubo muertes a causa del huracán. Aráez (1905: 283) resume las pérdidas así:

PERDIDAS MATERIALES	VALOR EN PESOS
En las haciendas de caña.....	9,033
En las fincas de café.....	5,405
En las id. de tabaco.....	-----
En las id. de frutos menores.....	57,829
En las id. urbanas.....	29,991
En el ganado de todas clases.....	834
En el comercio de provisiones.....	907
En el id de telas y otros efectos.....	-----
En las industrias	-----
TOTAL	100,999

SOBRE EL AUTOR

WALTER ANGEL CARDONA BONET NACIO EN PUNTA BORINQUEN, AGUADILLA, EN LA ANTIGUA BASE AEREA DE RAMEY, EL 2 DE MAYO DE 1957.

SE HA CRIADO EN PUERTO RICO Y LOS ESTADOS DE NUEVA YORK Y FLORIDA.

CARDONA SE AUTO ESPECIALIZA EN LA HISTORIA MARITIMA DE PUERTO RICO; A LA CUAL LE HA DEDICADO MAS DE 15 AÑOS DE ESTUDIO.

HA PUBLICADO VARIOS ARTICULOS Y 4 LIBROS DENTRO DE LA SERIE NOTAS PARA SU HISTORIA. SU MAS RECIENTE ES **ISLOTES DE BORINQUEN: NOTAS PARA SU HISTORIA** (1985).

COMO DEFENSOR DEL PATRIMONIO NAVAL, EN 1985 PRESTO SUS SERVICIOS DE ASESORIA AL SENADO DE PUERTO RICO DURANTE LA CRISIS DE LOS "GALEONES DE VIEQUES".

PARA 1987 ESPERA TENER DISPONIBLE AL PUBLICO SU PROXIMO LIBRO: **SHIPWRECKS IN PUERTO RICO'S HISTORY 1502-1925** Y EL LIBRO **SANGRE Y ESPADA: VERDADERA HISTORIA DE LOS PIRATAS Y CORSARIOS EN PUERTO RICO.**

APENDICE I
DESCRIPCIONES MUNICIPALES SIGLO XIX

Año 1824.

Fuente: A.G.P.R., Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 190, Entrada 22. Expediente Visita Gobernador Miguel de la Torre, 25 de mayo de 1824.

Situación: El partido lo comprende una legua de distancia de norte a sur y otra legua de este a oeste. Colinda con los pueblos de la Aguada y Añasco cuyas guardarayas son conocidas.

Ríos, Quebradas: No hay ríos. Hay quebradas que no son permanentes y salen al mar: Calvache, Joya, Ausubas, la Cruz.

Maderas, Usos: Son escasas. Se utiliza el úcar para casas, trapiches y para hacer cal.

Fundación, Patrono: La patrona es Santa Rosa de Lima.

Iglesias, Cofradías, Bienes Píadosos: Una iglesia, la de Santa Rosa. Se erigió en 17 de julio de 1789.

Posee dos cofradías: una al Santísimo, cuyo mayordomo es d. José del Río. La otra a Nuestra Señora del Rosario, cuyo mayordomo es d. Manuel Cordero.

Los bienes píadosos lo constituyen 100 pesos a favor de la Iglesia.

Pueblo, Egidos: El pueblo (casco urbano) contiene 6 cuerdas. Hay un total de 5 casas y 30 bohíos en el pueblo. No hay égidos. En el campo existen 10 casas y 513 bohíos.

Caminos, Puentes: Los caminos están en mal estado. Hay uno que va a la Aguadilla nombrado Puntas y Río Grande; a la Aguada nombrado el Mortero; y el de Añasco por la costa. Por el interior hay otros de atravesía. Los caminos con el celo de los Alcaldes de Barrios se mantienen transitables componiendo cada vecino lo que coge su terreno.

Hay una calzada que está hecha con tablones. Se encuentra localizada a la salida del Pueblo por la parte sur.

Minas, Canteras: No hay

Repartimiento de tierras, Utilidad: No hay.

Objetos de Comercio: Los objetos que forman el comercio de este pueblo son el maíz y algún café.

Agricultura, Estado: La industria de los vecinos es la agricultura que decae con motivo de las sequías.

Obras Públicas: En el pueblo existe una Iglesia, Casa del Rey y Cementerio.

El cementerio está en regular estado, cercado en maya.

La Casa del Rey es propiedad particular y por lo tanto, una como tal no existe.

Oficios: No existen los siguientes: escribano, administrador, interventor, oficiales de libros, cabos de resguardo, guardas, intérpretes, médicos, curiosos, boticas, agrimensores, receptor, eclesiásticos regulares, albañiles, sastres, herreros, comerciantes, prácticos de puerto.

El vicario es el mismo de la Aguada.

El cura interino es d. Pedro Manuel Echechea.

El sacristán es Manuel de la Rosa Estrada.

El mayordomo de fábrica de la iglesia es José del Río.

El Capitán del puerto lo es el Alcalde del pueblo, d. Pedro García.

Hay 4 carpinteros, 3 mercaderes, 4 pulperos, 1 zapatero.

Negocios: Hay 5 pulperías. Dos tiendas de mercadería. No hay tiendas mixtas ni ventorrillos.

Escuela: Hay una dotada de 100 pesos anuales. Es pagada por los vecinos. El maestro es don Juan de la Xara.

Ramo Militar, Armamento: Hay 5 alcaldes de barrio: el del Pueblo, Río Grande, Cruz, Jalaya (sic) y Calvalle (sic).

El Comandante del Departamento es el del Oeste, don José Rivas, que reside en Mayagüez.

El del Distrito Militar lo es el de la Aguadilla, don Baltasar Bonilla.

El del Cuartel lo es el mismo de la Aguada.

El Sargento Mayor de Urbanos es José Antonio Rodríguez.

Hay 309 urbanos divididos en tres compañías. La caballería la componen 21 individuos.

No existen baterías defensivas. Las armas en urbanos y milicias lo constituyen 265 lanzas, 45 machetes, y pocas armas de fuego.

Existen 13 matriculados de mar. No hay buques matriculados.
Emigrados, Extranjeros: Hay 2 españoles emigrados que existen como vecinos. Existe un extranjero naturalizado, y no hay domiciliados.

Familias que descuellan más, por riqueza, talento o preponderancia: D. José del Río, d. Francisco Antonio Moreno, D. Antonio Carrero, D. Félix de Arroyo.

Año 1831

Fuente: Pedro Tomás de Córdova, Memorias, T. II, pp. 174-175.

Rincón pertenece al departamento de la Villa de Aguada, o sea, la villa y 4 pueblos que abrazan la parte de costa al Oeste desde la Aguadilla hasta el río de Añasco...

Rincón. Está situado en la costa O. entre los de la Aguada y Añasco. Colinda por el L. y N. con la Aguada, por el S. con Añasco, y por el O. con la mar. Se fundó el año de 1770. Sus límites son desde la playa siguiendo las aguas de Río grande al Mortero, río arriba al paso del Naranjito, y de esta línea recta a la cuchilla del Jagüey, donde están tres tocones de mameyes, marcado el del medio con una estaca de jobo al pie de un mamellito pequeño; de aquí línea recta a la cuchilla de Varas de perro, al sitio donde estaba antiguamente demarcado un palo de úcar que no existe y se ha puesto otro de jobo; de esta línea recta a la sabana de Bermejales, a un guamá que está amojonado a falta del roble que hubo antiguamente; del dicho línea recta al Sudoeste a la cuchilla de Añasco, al alto de Ceferino, donde confinan las tres jurisdicciones de Aguada, Rincón y Añasco. Desde la playa siguiendo las aguas de la quebrada nombrada el Banco arriba hasta donde está una piedra que se halla encima de la cuchilla, y de esta siguiendo arriba con vueltas y revueltas hasta un capá sabanero, y de este a una Moca que está encima de la cuchilla a un naranjo, y de este cuchilla arriba hasta el cerro nombrado de Ceferino. La jurisdicción se extiende N.S. legua y cuarto y una L.O.

La mayor parte de las tierras son quebradas y bastante altas, resultando muy pocas vegas o bajuras a la inmediación de la playa. Los vecinos no conocen otra industria que la labranza y alguna corta pesca. Los frutos que produce el territorio son café, maíz, plátanos y raíces, y el ganado que hay es muy poco. Dos caminos o veredas nombrado las puntas y Río grande, se dirigen a la Aguadilla, el del Mortero que va a la Aguada, y el que por la costa va a Añasco, hay otros en el interior de travesía que los vecinos mantienen practicables para sus comunicaciones. No pasa ningún río por esta jurisdicción, y sí únicamente las quebradas Calbache, la de la Joya de las Ausubas y la de la Cruz, las que no son permanentes y salen al mar. Las maderas son muy escasas, no falta el úcar que es bueno para casas y máquinas. El partido está dividido en los barrios del Pueblo, Río grande, Cruz, Jalaya y Calbache.

En 1824 ascendió su población a 2839 almas, y en 1828 a 4256, clasificadas en 2558 blancos, 669 pardos, 481 morenos, 367 agregados de todas castas y 181 esclavos. Los varones fueron 2008 y las hembras 2248. En 1830 nacieron 182, murieron 91 y hubo 22 matrimonios. Entre los vecinos había 4 extranjeros, y 8 artesanos. En el pueblo 5 casas y 30 bojíos, y en todo el partido 48 casas y 486 bojíos, 7 tiendas y 4 ventorrillos.

La administración económica y gubernativa la desempeña el Teniente a Guerra y Sargento mayor de urbanos, dependientes de la jurisdicción de la Aguada. El número de estos en la revista de 1830 fue de 5 compañías, 18 oficiales, 574 urbanos, 74 jubilados y 7 aforados.

En la parte militar corresponde al Departamento de la Aguada, es comandancia de cuartel y hay una compañía de milicias regladas. La casa del Rey acaba de construirse. También tiene un cabo de matrículas y 49 individuos de este fuero. Entraron de cabotaje 76 barcos españoles, 1 americano y 1 inglés, y salieron 97 españoles y 1 americano.

La Iglesia se erigió el 17 de julio de 1789, con la advocación de Santa Rosa. Tiene Cura propio, Sacristán y Mayordomo de fábrica. Sus fondos en 1830 eran 451 ps. 7 rs., y el valor de sus alhajas

490 ps. 4 rs. El cementerio en regular estado. La parroquia disfruta de 100 ps. de capital.

En 1824 satisfizo por subsidio 1807 ps. 7 rs. 20 mrs., por gastos públicos 529 ps., y de derecho de tierras 45 ps. 2 rs. 24 mrs., cuyo total de 2382 ps. 1 real 10 mrs., correspondió a 4 1/2 rs. a cada uno de los 2839 individuos que componían la población.

En 1830 contribuyó con 1450 ps. de subsidio, 689 ps. 3 rs. de gastos públicos, y 40 ps. 3 rs. 30 mrs. de tierras, lo que cupo a 4 1/8 rs. a los 4256 individuos que dio el último censo.

La estadística calculada en 1828 ofrece los siguientes datos:

31 trapiches de madera; 3 alambiques; 73 cuerdas de caña; 284 de plátanos; 236 de arroz; 377 de maíz; 250 de batatas; 10 de frijoles; 50240 pies de café; 639 palmas de coco; 182 árboles de naranjos; 870 de aguacates; 507 vacas; 450 bueyes; 21 novillos; 32 carneros; 42 cabras; 111 caballos; 158 yeguas; 370 cerdos; 3443 gallinas; 95 pavos.

Productos.

200 quintales de azúcar; 13420 cuartillos de miel; 10 bocoyes de ron; 2260 cargas de plátanos; 1184 quintales de arroz, 1203 fanegas de maíz; 650 quintales de batatas; 18 quintales de café; 455 cientos de cocos; 350 cientos de naranjas; 257 cientos de aguacates; 300 terneros; 50 cabritos; 60 potros; 230 lechones; 605 cientos de huevos; 3570 pollos.

Fue valorada la riqueza en 262.716 ps., y los productos en 22.318, lo cual con relación a 2179 ps. 6 rs. 30 mrs. de las contribuciones, ofrece el resultado de 7/8 por ciento de aquella y menos de diez de los productos.

Las 29 caballerías 97 cuerdas de terrenos se hallan repartidas entre 289 propietarios.

En la visita que se pasó a este pueblo en 1824 quedó dispuesto se reparase la Iglesia.

Se compró una casa para la guardia urbana en 150 ps.

Se compusieron las zanjas y desagüe del pueblo.

En 1825. Se dio salida a las aguas por una de las calles y se repararon los caminos. En la composición del cementerio se gastaron 93 ps. 3 rs. 17 mrs.

En 1826. Se construyó un cuerpo de guardia en la playa y la carnicería, y se cegó una ciénaga. Se limpió el ojo de agua de que usa el vecindario. Siguió reparándose la Iglesia, construyéndose la Casa del Rey y la recomposición de caminos.

En 1828. Se allanó y arregló la plaza, se compuso el camino real y la cerca del cementerio.

En 1830. Se limpió la plaza, se arreglaron las calles, se formó una nueva, y se repararon los caminos; estas obras tuvieron de costo 779 ps. 1 real.

Año 1846

Fuente: A.G.P.R., Fondo: Obras Públicas, Descripción de Pueblos.

Caños: Se encuentran en la jurisdicción los siguientes: En el barrio de las Puntas el caño de Juan Limpio, que nace al este de la sierra de Collazo y desagua rumbo al oeste en la costa. El caño de los Morales, que nace del cerro Villanueva hacia el No. y dirige sus aguas al S.O. a la playa por la garganta que forma la punta nombrada Cabeza de Perro. El caño de la Ensenada, que con el rumbo dicho, nace del cerro Tabares y desagua en las playas del barrio de la Ensenada. El Ojo de Agua, que nace del Cerro Flaco, inmediato a la población y con rumbo al oeste se ramifica con la quebrada de los Ramos y desagua al mar. El Caño del Puente que nace en el cerro del Salto, barrio de Calvache y con dirección al oeste desagua al mar. La nombrada zanja, que en el cerro del Salto tiene su nacimiento dirige sus aguas al S.O. por el barrio de Calvache hasta el mar.

Quebradas: La Quebrada de...

Calvache, en donde variando la dirección sur se dirige al Barrero hasta su costa. El caño del Barrero, que nace del cerro Figueroa, barrio de Atalaya, oculta sus aguas con algún serpenteo al norte sirviendo de límites a esta jurisdicción con la Villa de Aguada, hasta la misma playa, y finalmente el caño del Juncal, que existe en el centro del barrio del Barrero, dirige sus aguas hacia la costa del oeste. Las aguas mencionadas todas en general son potables y se usan sin exclusión.

Cerros y Cuchillas: En el barrio del pueblo se hallan, al S.E. el Cerro de los Mudos, de este buscando al S. el de los Bancos y de este al O. el de la Fosca. En el de la Ensenada, el cerro de los Flacos que se halla al S.E. y de este al O. el de la Martinica. En el de las Puntas, el Cerro de Tirado que está al N.E., de este buscando hacia el O. el de Roberto y el de Martínez, de esta hacia el sur de Sierra de Collazo, de aquí buscando al S.O. el Cerro de Tabares y al O. el de Villanueva y de este hacia el mismo rumbo, la sierra que llaman Cabeza de Perro. En el barrio de Río Grande al S.E. se halla el cerro Cazimiro. En el de la Cruz el de los Cucarachos, que está al E., y el de los Landinos al S., en el del Jagüey el de la Vega que se halla al N., de este hacia el O. el de las Ventanas, y de este al N.O. el de los Corderos y el Chombo, el de Atalaya, el cerro de los Pimientos que está al N.O., en el barrio la Sierra de la Cadena que se halla al E. y de esta hacia el S. el de la Vigía y el de Figueroa, en el de Calvache el cerro del Salto que se halla al O.

División: Consta el partido de nueve barrios que se denominan de la manera siguiente: Pueblo, Ensenada, Puntas, Río Grande, Cruz, Jagüey, Atalaya, Barrero y Calvache. Pertenece en lo judicial, militar, marina y Real Hacienda a la cabecera de Aguadilla; en lo eclesiástico a la vicaría de Aguada, pero paga las primicias a la de San Germán.

Situación: Se halla situado en llano, terreno arenisco, con temperatura saludable, a la falda que forma el cerro de la Fosca.

Montes, Cordilleras o Promontorios: Las cordilleras de montañas hacen su rumbo desde la costa del sur, hasta la del norte, atravesando los barrios de Barrero, Atalaya, Jagüey, Cruz y Río Grande.

Pueblos con que colinda y distancia a la capital: Colinda por el sur con Añasco, por el E. y N. con la Villa de Aguada y por el O. con el mar, distando de Añasco tres leguas y de Aguada dos, de la costa medio cuarto y de la capital veinte y seis y media leguas.

Minas, Salinas, Puentes y Baños Minerales: No se encuentran. Las maderas son escasas, pues sólo hay algunos úcares de poca utilidad.

Fundación del Pueblo: Se fundó este pueblo en el año de 1770, y se creó su parroquia en 1789. Su primer ayuntamiento en 1812, su capitán poblador en el mismo año de su fundación, y comandante militar y de cuartel en 1826.

Conventos: No hay ninguno, ni hospitales, ni casas de beneficencia, etc. Cofradías la del Santísimo que se fundó en el mismo año de la creación de la Parroquia. La Casa de Rey en 1830 se construyó. Hay dos calles, una que llaman de la Marina y la otra del Sol. Establecimientos públicos, uno de instrucción primaria.

Residencia de las Autoridades: En el pueblo las que hay que son: un comandante militar y de cuartel, un teniente a guerra y un sustituto de la administración de correos.

Longitud y Número de Almas: Se ignora su longitud. Tiene 4323 almas. El barrio del pueblo tiene 626 blancos, 24 pardos libres, 13 morenos libres y 61 esclavos. El de la Ensenada 343 blancos, 44 pardos libres, 2 morenos libres y 3 esclavos. El de las Puntas 399 blancos, 96 pardos libres, 10 morenos libres y 3 esclavos. El de Río Grande 344 blancos, 11 pardos libres y 21 esclavos. El de Atalaya 361 blancos, 33 pardos libres, 5 esclavos. El de Barrero 304 blancos, 55 pardos libres. Y el de Calvache 388 blancos, 41 pardos libres, 25 morenos, 105 esclavos. Hay 3838 blancos, 386 pardos, 25 morenos y 137 esclavos. Paga por subsidio 1155 pesos, por derechos de tierra, 16 pesos, por gastos públicos 1134 pesos 3 reales y por primicias 110 pesos.

Calidad del Terreno, Ancho y Largo: Hay algunas bajuras fértiles, pero la mayor parte es de alto y algo estéril. Su largo de norte a sur es de una legua y cuarto, y de este a oeste una legua. Sus caballerías son 39 con 112 cuerdas, siendo todas de cultura, pues aunque tiene algunas maderas, a muy poco costo se derriban.

La cultura de costumbre es de maíz, arroz, café, plátanos, caña y raíces. Ganadería hay muy poca.

Año 1867

Fuente: A.G.P.R. Censo del año 1867.

En 1867 había un total de 877 casas en poblado y despoblado. Los edificios en el casco urbano consistían de un templo de material abierto al culto; tres edificios públicos con bajos de material y altos de madera; 19 casas particulares de madera de un sólo piso, y 2 casas particulares de madera de 2 pisos.

En el despoblado no existían casas de material. Habían 19 casas de madera; 0 casas de material y altos de madera; y 808 ranchos o bohíos.

Año 1878

Fuente: Manuel Ubeda Delgado, Isla de Puerto Rico, pp. 191-193.

Esta jurisdicción, que se extiende por la costa O. de la Isla, es limítrofe con la Aguada por el NE. y con la de Añasco por el E. y SE.

Sus terrenos, quebrados por lo regular, son pocos productivos, cosechándose todos los frutos en pequeña escala. Sólo existe una hacienda de caña con máquina de vapor, una con trapiche de bueyes y tres estancias, que también tienen molinos.

Corren por el territorio el río Grande y algunas quebradas, siendo de éstas las de mayor consideración la del Llano y de la Altura.

La riqueza agrícola está calculada en 33,406 pesos, en 670 la urbana, y la pecuaria en 830, pagando el total de ellas 1,745 pesos 30 centavos de contribución para el Tesoro.

La jurisdicción depende de Aguadilla en lo militar y judicial, y está dividida en la población y nueve barrios, que son Pueblo; Río-Grande, Puntas y Ensenada al N., Atalaya y Jagüey y al E., Calvache y Barrero al S.

El Ayuntamiento se compone de presidente (Alcalde) y cinco vocales.

El presupuesto de gastos de 1876-1877 ascendió a 4,947 pesos 8 centavos.

El comercio es de poca importancia. Está representado por cuatro tiendas mixtas, siete pulperías y diez y nueve ventorrillos.

La junta de instrucción pública consta de presidente (Alcalde) y siete vocales, desempeñando uno de estos el cargo de secretario.

Existen en el territorio cuatro escuelas: una completa de varones y otra de niñas en el pueblo, y dos incompletas de varones en los barrios Calvache y Puntas.

Cuenta esta jurisdicción 5,248 almas, que componen 1,035 familias y habitan 460 casas y 580 ranchos y bohíos, en esta forma:

Barrios	Casas	Bohíos	Familias	Tiendas Mixtas	Pulperías	Ventorrillos
Población	22	35	53	3	5	---
Cruz	33	98	131	---	---	1
Río-						
Grande	29	41	70	---	---	3
Puntas	67	101	168	---	---	3
Ensenada	53	44	97	---	---	2
Atalaya	45	26	71	---	---	---
Jagüey	34	71	105	---	---	1
Calvache	68	53	123	1	1	2
Barrero	36	58	94	---	---	3
Pueblo	73	51	124	---	---	4

Pueblo.

Está situado hacia la costa O. de la Isla, al S.O. de Aguada y NO. de Añasco. Se fundó en 1770.

Tiene cinco calles, una travesía y un callejón, siendo la principal de aquellas "Comercio. Cuenta además una plaza.

Sus edificios públicos son:

Iglesia, de mampostería, techada de teja de barro; fue reparada en 1877.

Casa-Ayuntamiento, de madera, y un sólo piso, ocupada por las oficinas y cuartel de orden público; propiedad particular.

Cementerio, de mampostería.

Casa de Rey, de madera, en estado de ruina.

Casa escuela de varones, de madera y un sólo piso, propiedad del Ayuntamiento.

Cuartel de Guardia civil, casa de madera, de dos pisos; propiedad particular.

Sus vías de comunicación son: la carretera de primer orden en plan que conduce a Aguada...y la de la misma clase, mitad construida, a Mayagüez (distancia 18 kilómetros) y que empalma con el camino vecinal de carros que conduce a la playa.

Año 1893

Fuente: José Blanch, Directorio, pp. 109

Este pueblo fue fundado el año 1770 y su número de habitantes según el último censo oficial asciende a 5,337.

Sus terrenos que son altos, y accidentados, producen caña de azúcar, café, maíz, plátanos y otros frutos. En su término Municipal se encuentra una de las pocas centrales de azúcar existentes en el país y conocida con el nombre de "Central Corsica".

Su riqueza agrícola consta de: centrales de fabricar azúcar, 1; hacienda de caña, 1; estancias que se dedican al cultivo de caña y frutos menores, 20; estancias que se dedican únicamente a frutos menos, 418.

Directorio Comercial

Tiendas mixtas: Amelino Rosas, Eduardo Acevedo, Génaro Estrada, José Domingo Benseñ, Paula Vélez de Piña.

Vendedores de víveres al por menor: Andrés R. Carrero, Anselmo Rosas, Antonio Capgai; Antonio Lorenzo Tellez; Critildio Ramos; Domingo L. Herrero; Donato Fera; Encarnación Carrero; Esteban Caro; Estebanía Arroyo de Ríos; Francisco Bonet Crespo; Francisco Méndez Lorenzo; José Cardona; José C. Carrero; José Martín López; José Matías; Joaquín Morales; Juan Francisco Martínez; Juan Miranda; Juan Padilla; Lorenza Font de Mariani; Manuel Brignonis; Matías Medina; Nicolás Vargas; Pedro María Arroyo; Primitivo Caro; Ramón Méndez; Regalado Vargas; Telesforo Carrero.

Directorio Industrial

Fábrica de Aguardiente: (caldera cabida de 100 litros), José Domingo Benseñ.

Panaderías: Anselmo Rosas, José Domingo Benseñ.

Abastecedores de carnes: Andrés R. Carrero, Pedro María Arroyo.

Año 1898

Fuente: Coll y Toste, Cayetano. Estado Social, pp. 274-275.

Este pueblo se fundó en el año de 1870 (sic) con el nombre de Santa Rosa del Rincón. Dependía, en 1898, de la Vicaría de Aguada en lo eclesiástico; y de Mayagüez en lo judicial y militar. Su jurisdicción comprende los barrios de Cruz, Río-Grande, Puntas, Ensenada, Atalaya, Jagüey, Calvache, Barrero y Pueblo.

I

CENSOS DE ALMAS POR NACIONALIDAD
(Diciembre 31 de 1897.)

Puertorriqueños	6.108
Peninsulares	8
Canarios	2
Mallorquines	1
Franceses	5
Africanos	1
No. Total de habitantes	6,125

II

Censos de Almas Por Instrucción
(Diciembre 31 de 1897)

Saben leer y escribir	328
o sea, por 100	5.38
Saben leer solamente	38
o sea, por 100	0.62
No saben leer ni escribir	5,759
o sea, por 100	94.03
	<hr/>
	6,125
Escuelas públicas: en pueblo y barrios:	5

III

RIQUEZA AGRICOLA

Total de fincas rústicas: 562, con:

Caña	cuerdas	302
Café	id	44
Tabaco	id	1
Pastos	id	6,534
Frutos Menores	id	1,051
Otros cultivos	id	88
Montes y malezas	id	28
		<hr/>
	Total de cuerdas	8,048
	Valor \$1 20,888.00	

Ingenios establecidos 2
Centrales id. 1

IV.

RIQUEZA PECUARIA

Ganado caballar,	cabezas	275
Id vacuno,	id	1,157
Id de cerda,	id	198
		<hr/>
	Total de cabezas	1,630
	Valor \$32,380.00	

Año 1899

Fuente: U.S. War Dept. Census of Porto Rico 1899

De una población total de 6,641 habitantes, 5,644 han de ser catalogados como blancos. De estos blancos 16 eran extranjeros divididos de la siguiente manera: 10 de España y 7 de otros países. Existían 182 negros y 798 mulatos en la población.

La fuerza laboral blanca la comprendía un total de 3,297 individuos: 17 son agricultores y pescadores; 214 están en el trato del comercio y transportación; 8 se desempeñan en la manufactura e industrias mecánicas; 1 ejerce el servicio profesional; 145 son domésticos o dedicados al servicio personal; 2,912 están sin ocupaciones productivas.

La fuerza laboral de color la comprendía un total de 980 personas: 193 son agricultores y pescadores; 16 están en el comercio y transportación; 15 en la manufactura e industrias mecánicas; 92 en el servicio doméstico y servicio personal; 664 no tienen ocupación productiva.

La familia promedio del pueblo tenía 6 miembros.

Las fuentes de agua del municipio yacían distribuida en 1,127 casas. De éstas 720 usaban cisternas; 0 tenían acueducto; 1 utilizaba los manantiales; 385 dependían de los ríos; y 1 quedó sin definir.

Del total de 1,127 casas, 78 usaban letrinas; 2 tenían pozos sépticos y 1047 carecían de facilidades sanitarias. Para el depósito de la basura 1021 usaban áreas privadas; 106 la quemaban.

Había un total de 569 fincas con un área total de 7,855 cuerdas. De ellas, 2,771 estaban cultivadas; 984 estaban en montes.

De la población total. 26 individuos bajo la edad de 10 años asistían a la escuela, 2221 no. Sobre la edad de 10 años 64 asistían. 3,959 individuos no sabían ni leer o escribir; 57 podían leer pero no escribir; 313 podían leer y escribir. 5 personas tenían educación superior y 6,636 no la tenían.

En este año las enfermedades dominantes lo fueron: tétano (29 casos), disentería (14 casos) y tuberculosis (10 casos).

APENDICE 2 CENSOS DE RINCON

Siglo XVIII

Año	Fuente	Habitantes
1775	Centro de Investigaciones Históricas	1482
1777	C.I.H.	1559
1779	C.I.H.	1344
1782	C.I.H.	1840
1784	C.I.H.	2082
1788	C.I.H.	2267
1790	C.I.H.	2552
1792	C.I.H.	2422
1794	C.I.H.	2536
1797	C.I.H.	3194
1798	C.I.H.	2803

Siglo XIX

1800	C.I.H.	3208
1801	C.I.H.	3329
1802	C.I.H.	3470

1807	C.I.H.	4185
1812	C.I.H.	3536
1824	Pedro Tomás de Córdova T. II p. 175	2839
1827	Archivo General de Puerto Rico	3593
1828	Pedro Tomás de Córdova T. II p. 175	2558
1846	Archivo General de Puerto Rico	4385
1854	Archivo General de Puerto Rico	4,704
1860	Archivo General de Puerto Rico	5158
1862	AGPR.	5410
1865	AGPR.	5532
1866	AGPR.	5603
1867	AGPR.	5627
1877	AGPR.	5248
1883	AGPR.	5482
1887	AGPR.	5836
1897	Coll y Toste	6125
1899	Reporte Anual	6,641

**APENDICE 3
ALCALDES DE RINCON**

SIGLO XVIII

1799 Antonio Villamil

SIGLO XIX

?1800-? 1800 José Dolz

junio 1800 Juan Pulido

julio 1800-1801 Marcos González

1803 Marcos González

1812 José Díaz (Teniente a Guerra)

1813 Félix Arroyo

1814 Pedro García

1815 Marcos González

1816 Marcos González

1817 Marcos González

1817 Francisco Carabaño (Teniente a Rey)

julio 1817 Diego Carrero

1817 Narciso Ruíz (se nombró en dic, no acepta el puesto por edad)

feb 1818-marzo 1 1818 Marcos González

1 marzo 1818-1819 Diego Carrero

1820 Pedro García

1820 José Osario Caro (Alcalde Real Ordinario)

1820 Bartolo del Valle (Alcalde Constitucional)

1821 Bartolo del Valle (Alcalde Constitucional)

16 julio 1821-? Domingo Díaz Alcalde Segundo (fue cancelado oficialmente este puesto por ser inaplicable al pueblo)

1822 (Pedro) Antonio Carrero (Alcalde Constitucional)

1823 Félix Arroyo

1823 Pedro del Río

1824 Pedro del Río (Alcalde Interino)

1824 Pedro García (Alcalde Real Ordinario)

1825-? Pedro García (Alcalde Ordinario)

6 abril 1825-1826 Jayme Cedó

enero 1826-? Pedro García

1827 Francisco de Paula Vázquez (Alcalde)

1829 Tomás de la Concha (Teniente a Guerra)

1830 Jayme Cedó (Teniente a Guerra)

1832 Antonio de Vega (Teniente a Guerra)

1837 José Antonio Espinet
1838 Martín Ramos (Alcalde)
1840 Miguel Polidoro
1841 Andrés Ruíz
1842-1843 Pedro de la Xara
1847 Luis Paz(s) (Teniente a Guerra)
1847 José Antonio Rodríguez (Interino)
1848 Pedro de la Xara
Enero-Agosto 1849 Pedro de la Xara
1849 Juan de la Cruz Coca
Enero-Feb 1850 Juan de la Cruz Coca
Marzo 1850-? José Antonio Rodríguez
1851 Fernando Nuñez
1851 Pedro de la Xara (Alcalde Interino)
1852-1859 Juan Ramón Calderón Prieto (Alcalde Ordinario)
Dic 1861-? 1862 Luis Chiesa
mayo 1862 José María Acevedo (Alcalde Interino)
sept 1862-? 1863 Manuel J. Martínez
1863 Manuel Crespo
junio 1863 Miguel Firpó
1864 Segundo de Echeveste Mejía
mayo 1864 José María Acevedo
junio 1864 Juan de Peñaranda
1865 Luis Chiesa
1865 Manuel Ramos
feb 1866-feb 17 1868 Salustiano Sierra
feb 17 1868-? Manuel Ramos
julio 1868- ? 1868 Carlos Gavarain
1869 Francisco Antonio Arrillaga
1870 Fernando Arce
1871 Eladio Saldaña
1871 Benito Cumpiano
1872 Juan B. Oller
1873 Benito Cumpiano
1873 José ?
1874-1875 Manuel Politrá
1876 José Echeandía
1879 José Echeandía
1880 Santiago Santoni
1882 Santiago Santoni
1886 Emilio Pinilla
1888 Emilio Pinilla

?-Febrero 1891 Juan Mariani
Febrero 1891-Dic 1891 Victor Cumpiano
1894 Victor Cumpiano
1894 Carlos Cumpiano (al parecer hermano del anterior)

BIBLIOGRAFIA

- ABBAD Y LASIERRA, IñIGO.
1971 Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. (San Juan, Puerto Rico: I.C.P.R.).
- ARAEZ Y FERRANDO, ROMAN.
1905 Historia del ciclón del día de San Ciriaco. (San Juan, Puerto Rico: Imp. Heraldó Español).
- BAEZ, Ed.
1972 La Gran Enciclopedia de Puerto Rico, Vol XIII.
- BERMEJO GARCIA, JUANA GIL.
1970 Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico. (Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos).
- BLANCH, JOSE.
1894 Directorio Comercial e Industrial de la Isla de Puerto Rico para 1894. (San Juan, Puerto Rico)
- BRAU ASECIO, SALVADOR.
1981 La Colonización de la Isla de Puerto Rico. (San Juan, Puerto Rico: I.C.P.R.) 5a Ed.
1978 Historia de Puerto Rico. (Río Piedras, Puerto Rico: Ed. Edil).
- CARDONA BONET, WALTER.
1985 Islotes de Borinquen: Notas para su Historia. (San Juan, Puerto Rico: Model Offset Printing).
1985 Aguada (El Sitio de San Francisco de la Aguada): Notas para su Historia. (San Juan, Puerto Rico: Model Offset Printing).
- CARROLL, HENRY K.
1899 Island of Porto Rico. Its population, Civil Government, Commerce, industries, productions, roads, tariff, and currency, with recommendations. (Washington, D.C.: G.P.O., oct 6, 1899).
- COLL Y TOSTE, CAYETANO.
1914 Boletín Histórico de Puerto Rico. (San Juan, Puerto Rico) 14 tomos.

- 1910 Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico hasta el 1898. (San Juan, Puerto Rico: Boletín Mercantil)
- 1899 Reseña del Estado Social, Económico e Industrial de la Isla de Puerto-Rico al tomar posesión de ella los Estados- Unidos. (San Juan, Puerto Rico: La Correspondencia)
- DAVIS, GEORGE WHITEFIELD.
1900 Annual Report of the Secretary of War for 1899. (Washington, D.C.: U.S.G.P.O.).
- MIYARES GONZALEZ, FERNANDO.
1954 Noticias Particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico. (Río Piedras, Puerto Rico: U.P.R.)
- MURGA SANZ, VICENTE.
1961 Cedulario Puertorriqueño. Tomo I (1505-1517). (Río Piedras, Puerto Rico: U.P.R.)
1961 Cedulario Puertorriqueño. Tomo II (1518-1525). (Río Piedras, Puerto Rico: U.P.R.)
1960 Puerto Rico en los Manuscritos de Juan Bautista Muñoz. (Río Piedras, Puerto Rico: U.P.R.)
- RODRIGUEZ, MIGUEL.
1986 Stage II Archaeological Study Ensenada Site, Rincón, Puerto Rico. (Toa Baja, Puerto Rico: June 3, 1986, unedited).
1985 Stage 1-A. Archeological Report for Rincón Intercepting Sewer. (Trujillo Alto, Puerto Rico: January 7, 1985, unedit.).
- TANODI, AURELIO Z.
S.F. Documentos de la Real Hacienda, Vol II. (Río Piedras, Puerto Rico: C.I.H.)
1971 Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico (1510-1519, Vol I. (Río Piedras, Puerto Rico: C.I.H.)

TAPIA RIVERA, ALEJANDRO.

1854 Boletín Histórico de Puerto Rico. (San Juan, Puerto Rico)

TIO, AURELIO.

1969 "El Enigma del Descubrimiento de Puerto Rico", Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia. Vol 1 No. 3. (San Juan, Puerto Rico)

1961 Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico. (San Germán, Puerto Rico: Univ. Interamericana)

1956 Fundación de San Germán. (Méjico, D.F.: Edit. Orión)

TOMAS DE CORDOVA, PEDRO.

1968 Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico. (San Juan, Puerto Rico: Ed. Coqui).

UBEDA DELGADO, MANUEL.

1878 Isla de Puerto Rico. Estudio Histórico, Geográfico y Estadístico de la misma. (San Juan, Puerto Rico: Bol. Mercantil)

UNITED STATES SOIL CONSERVATION SERVICE.

1975 Soil Survey of Mayagüez Area of Western Puerto Rico. (Washington, D.C.: U.S.G.P.O.)

UNITED STATES WAR DEPARTMENT.

1900 Census of Porto Rico 1899. (Washington, D.C.: G.P.O.).